

The coat of arms of Villa de Jela de Vega is a shield-shaped emblem. It features a central figure of a woman in a red dress and white shawl, holding a large, colorful umbrella. To her left is a man in a hat and poncho, and to her right is an angel. The background is green with stylized plants and birds. The text "Villa de Jela de Vega" is written across the middle of the shield.

Plan de Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Sola de Vega.

2022 - 2024

VILLA
SOLA DE VEGA



Índice

Índice de Figuras	6
Mensaje del Presidente Municipal de Villa Sola de Vega	7
Fundamento Legal	8
Misión y visión	11
Misión	11
Visión.....	11
Contexto Municipal.....	12
Delimitación y estructura territorial	12
Medio Físico	13
Dinámica Sociodemográfica y Económica.	15
Cobertura de Servicios de Salud	21
Económica.....	22
Cronología de los Presidentes Municipales	22
Ejes transversales	23
A.- Igualdad de Género.....	23
Diagnóstico.....	23
Objetivo:	23
Estrategias y Líneas de Acción:.....	23
B.- Asuntos Indígenas.....	24
Diagnóstico.....	24
Objetivo:	24
Estrategias y Líneas de Acción:	24
C.- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	25
Diagnóstico.....	25
Objetivo	25
Estrategias y Líneas de Acción:.....	25
Ejes Generales del PMD con enfoque de la Agenda 2030	26
Eje 1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	27
Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1.....	27
Diagnóstico Específico.....	27
Problemática Identificada.....	30
Objetivo	30
Estrategias y Líneas de Acción.....	30
Proyectos.....	31



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Acceso a los Alimentos. ODS 2.....	32
Diagnóstico Específico.....	32
Problemática Identificada.....	32
Objetivo	32
Estrategias y Líneas de Acción.....	32
Proyectos.....	32
Salud. ODS 3	33
Diagnóstico Específico.....	33
Problemática Identificada.....	33
Objetivo	33
Estrategias y Líneas de Acción.....	34
Proyectos.....	34
Educación. ODS 4.....	35
Diagnóstico Específico.....	35
Problemática Identificada.....	36
Objetivo	36
Estrategias y Líneas de Acción.....	36
Proyectos.....	36
Deporte	37
Diagnóstico específico	37
Problemática Identificada.....	37
Objetivo	38
Estrategias y Líneas de Acción.....	38
Proyectos.....	38
Cultura	39
Diagnóstico Específico.....	39
Problemática identificada.....	40
Objetivo	40
Estrategias y Líneas de Acción.....	40
Eje 2.- Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	41
Administración Pública Municipal	41
Diagnóstico Específico.....	41
Problemática Identificada.....	42
Objetivo	42
Estrategias y Líneas de Acción.....	42
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	43



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Diagnostico Específico.....	43
Problemática Identificada.....	43
Objetivo	43
Estrategias y Líneas de Acción.....	43
Eje 3.- Municipio Seguro (Paz)	44
Seguridad. ODS 16	44
Seguridad Ciudadana.....	44
Diagnóstico Específico.....	44
Problemática Identificada.....	45
Objetivo	45
Estrategias y Líneas de Acción.....	45
Prevención del Consumo de Drogas	46
Diagnóstico Específico.....	46
Problemática Identificada.....	46
Objetivo	46
Estrategias y Líneas de Acción.....	46
Conflictos Agrarios y Sociales	47
Objetivo	47
Estrategias y Líneas de Acción.....	47
Seguridad Vial.....	48
Diagnóstico Específico.....	48
Problemática Identificada.....	48
Objetivo	48
Estrategias y Líneas de Acción.....	48
Eje 4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad).....	49
Competitividad. ODS 8.....	49
Diagnóstico Específico.....	49
Problemática Identificada.....	50
Objetivo	50
Estrategias y Líneas de Acción.....	51
Proyectos.....	51
Turismo	52
Diagnóstico Específico.....	52
Problemática Identificada.....	53
Objetivo	53
Estrategias y Líneas de Acción.....	53



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Proyectos.....	53
Infraestructura Municipal de Atención al Público	54
Diagnostico Específico.....	54
Problemática Identificada.....	54
Objetivo	54
Estrategias y Líneas de Acción.....	54
Proyectos.....	55
Vías de Comunicación	56
Diagnostico Específico.....	56
Problemática Identificada.....	56
Objetivo	56
Estrategias y Líneas de Acción.....	56
Proyectos.....	56
Eje 5.- Municipio Sustentable (Planeta)	58
Agua y Saneamiento	58
Diagnóstico Específico.....	58
Problemática Identificada.....	58
Objetivo	58
Estrategias y Líneas de Acción.....	58
Proyectos.....	58
Manejo de Residuos Sólidos	59
Diagnóstico Específico.....	59
Problemática Identificada.....	59
Objetivo	59
Estrategias y Líneas de Acción.....	59
Protección Civil. ODS 13	60
Diagnóstico Específico.....	60
Problemática Identificada.....	60
Objetivo	60
Estrategias y Líneas de Acción.....	60
Medio Ambiente (Ecología). ODS 15.....	61
Diagnóstico Específico.....	61
Problemática Identificada.....	61
Objetivo	62
Estrategias y Líneas de Acción.....	62
Programación y Presupuestación.....	63



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030.....	67
Seguimiento y Evaluación	74
Anexos	74
Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	75
Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo	91
Anexo 3.- Acta de Consejo Municipal de Desarrollo de Priorización de Obras.....	100
Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan.....	127
Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo	130
Anexo 6.- Fuentes de Apoyo.....	132



Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de Localización de Villa Sola de Vega	12
Figura 2 .Mapa Villa Sola de Vega suelo y vegetación	14
Figura 3. Gráfica Pirámide de Población en Villa Sola de Vega 2020.....	15
Figura 4. Gráfica de principales lenguas indígenas en Villa Sola de Vega 2020.....	16
Figura 5. Gráfica densidad migratoria en Villa Sola de Vega 2020	16
Figura 6. Gráfica de jefe (a) de vivienda en Villa Sola de Vega 2020	17
Figura 7. Gráfica de hogares y viviendas particulares en Villa Sola de Vega 2020.....	18
Figura 8.Gráfica de grado promedio de escolaridad 2020	18
Figura 9. Gráfica de matrículas en educación superior en Villa Sola de Vega 2020	19
Figura 10. Gráfica analfabetismo en Villa Sola de Vega 2020	19
Figura 11. Gráfica de matrículas en licenciatura en Villa Sola de Vega 2020	20
Figura 12. Gráfica de matrículas de educación superior según institución y carreras en Villa Sola de Vega 2020.....	21
Figura 13. Gráfica de coberturas de salud Villa Sola de Vega 2020	21
Figura 14. Tabla de Cronología de Presidentes Municipales en Villa Sola de Vega	22
Figura 15. Indicadores de carencias sociales en el municipio.....	27
Figura 16.- Red de Distribución de Agua y Red de Drenaje en Villa Sola de Vega.....	27
Figura 17. Hospital comunitario Villa Sola de Vega	33
Figura 18. Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca.....	35
Figura 19. IEBO Villa Sola de Vega.....	35
Figura 20. Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 201	35
Figura 21. Cancha de basquetbol villa sola de vega.....	37
Figura 22. Unidad Deportiva Villa Sola de Vega.....	37
Figura 23. Baile y traje típico de Villa Sola de Vega	39
Figura 24: Guelaguetza Solteca Platillo típico de Villa Sola de Vega.....	40
Figura 25. Disponibilidad de las TIC's en Viviendas de Villa Sola de Vega	43
Figura 26. Cultivo de frijol y maíz	49
Figura 27. Ecoturístico San Sebastián de las Grutas.....	53
Figura 28. Presa de Villa Sola de Vega	53
Figura 29. Inicio de los foros.....	127
Figura 30. Presentación de la mesa de presidio.....	127
Figura 31. Foro de economía.	128
Figura 32. Foro de seguridad.	128
Figura 33. Cierre de los foros.	129



Mensaje del Presidente Municipal de Villa Sola de Vega

El pueblo de Villa Sola de Vega se distingue por su gente trabajadora, honrada y de gran corazón, también por sus riquezas culturales, como la música, la vestimenta, y la gastronomía Solteca acompañada del mejor mezcal del estado de Oaxaca; sin embargo, también es un Municipio con demasiadas carencias, mismas que impiden que las y los selectos tengan una mejor calidad de vida.

Ser presidente de Villa Sola de Vega, es para mí un privilegio, y un orgullo, pero también una gran responsabilidad, es por lo que no defraudaré el respaldo de mi pueblo, y lo traduciré a trabajo social e incluyente, con ideas que surgen del contexto social, a través de la consulta popular, porque un gobierno debe ser la voz de su pueblo, misma que hoy podemos visualizar en este Plan Municipal de Desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo se convierte en una herramienta de trabajo, no solo para la autoridad municipal, sino para todos y todas las personas que deseen contribuir en la construcción de un Villa Sola de Vega mejor, con oportunidades y con un mejor futuro para nuestras nuevas generaciones, ya que es el resultado de una participación ciudadana e incluyente, creando así los siguientes ejes generales de gobierno:

- 1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)
- 2.- Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)
- 3.- Municipio Seguro (Paz)
- 4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)
- 5.- Municipio Sustentable (Planeta)

Ejes Transversales: Igualdad de Género, Asuntos indígenas, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Así mismo como lo indica la estructura del Plan Municipal de Desarrollo del Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca, este documento cuenta con ejes transversales orientados a eliminar la Violencia de género, buscar en todo momento el respeto a los derechos humanos, como herramienta de la consolidación de la paz social entre los pueblos.

Con la aplicación de este Plan Municipal de Desarrollo, visualizamos un Villa Sola de vega con más oportunidades, en paz, en armonía y con igualdad de oportunidades. Claro está que es un trabajo que necesita del apoyo de la ciudadanía, trabajando de la mano con el pueblo, en donde no exista rencor entre gobernantes y gobernados, donde exista diálogo y conciliación, porque creemos en nuestro pueblo, en cada maestro palanquero, en los moto taxistas, los profesores, las madres solteras, los jóvenes estudiantes, en los albañiles, los campesinos que con esfuerzo dotan de alimentos a sus familias, etcétera, y en todos aquellos que estén comprometidos con nuestro pueblo, porque es momento de demostrar que un Sola de Vega unido puede lograr todo lo que se proponga.

Atentamente

Lic. Iván Osaël Quiroz Martínez

Presidente Municipal de Villa Sola de Vega



Fundamento Legal

El Estado Mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculta, ante esto, la elaboración del presente documento, tiene el siguiente sustento legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se enfoque al crecimiento de la economía de la nación, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115: Dispone que, para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En su Fracción V, incisos a, c establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados



elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El Artículo 113 en su Fracción IV, inciso c) Menciona que los Municipios tienen que Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43, Fracción XV Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Así mismo en su fracción XXVI. Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El artículo 47. Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el plan y los programas Municipales de desarrollo

El Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, encargada de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 5: Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del Desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos Sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7: Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes Municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26: Los planes Municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta Ley,



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes Municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los Lineamientos de la Política y de los Servicios Municipales.



Misión y visión

Misión

Guiar responsablemente al municipio de Villa Sola de Vega a un desarrollo sustentable y sostenible, trabajando con honestidad y transparencia, atendiendo las demandas ciudadanas, creando medios que garanticen una mejor calidad de vida de sus habitantes y asegurando el bienestar de las futuras generaciones.

Visión

Ser un municipio que otorgue soluciones oportunas y sustentables, con una ideología compartida fundada en valores comunes. Lograr una sociedad motivada, con actitud positiva capaz de promover su desarrollo a beneficio del pueblo.

Al corto plazo, dejaremos atrás las ideas que nos mantienen en el atraso, innovaremos nuestra forma de trabajar sin perder la identidad de nuestras costumbres ni nuestras raíces.

A mediano plazo, adoptaremos ideas de modernidad, con un enfoque global, respetando nuestra esencia cultural, posicionando a nivel regional a nuestro municipio como un referente de desarrollo.

Al largo plazo, Villa Sola de Vega será un Municipio ejemplar a nivel estatal en su Democratización, Gobernabilidad y Descentralización con un desarrollo integral y sostenible donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales, que dentro de su pluralidad sea capaz de propiciar un ambiente de acuerdos que conduzcan a un esfuerzo social para resumir acciones, programas y proyectos que impulsen positivamente nuestra calidad de vida.



Contexto Municipal

Delimitación y estructura territorial

Coordenadas geográficas: El municipio Villa Sola de Vega se encuentra localizado entre los paralelos 16°15' y 16°55' de latitud norte; los meridianos 96°50' y 97°20' de longitud oeste; altitud entre 700 y 3 000 m.

Superficie municipal: La superficie total del municipio es de 978.50 km², que representa el 1.04% de la superficie total del Estado de Oaxaca.

Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Zapotitlán del Río, San Antonio Huitepec, Zimatlán de Álvarez, San Vicente Lachixío, Santa María Sola, Santa María Lachixío y San Miguel Mixtepec; al este con los municipios de Ayoquezco de Aldama, La Compañía, San Ildefonso Sola, San Francisco Sola, San Agustín Amatengo, Yogana, San Vicente Coatlán y Miahuatlán de Porfirio Díaz ; al sur con los municipios de San Jerónimo Coatlán, San Pedro Juchatengo y Santa Catarina Juquila; al oeste con los municipios de Santiago Minas, San Lorenzo Texmelúcan, Santo Domingo Teojomulco, Santiago Textitlán y San Matías Yucuthindco.

Región geopolítica a la que pertenece: El municipio pertenece a la región de la Sierra Sur, es cabeza del Distrito Rentístico 23 Sola de Vega, conforme al catálogo emitido por el Instituto de Planeación de Oaxaca pertenece a la microrregión 4, que se le conoce como Sola de Vega.

Figura 1. Mapa de Localización de Villa Sola de Vega



Fuente. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/img/servicios/agmapas/20277.jpg>



Medio Físico

Orografía: El relieve influye indirectamente su influencia, se refleja en la pendiente del terreno que es muy accidentado con pendientes muy accidentadas no aptas para la agricultura.

Hidrografía: Se riega con las afluentes del río Sola que recorre varias agencias de este municipio y se une con el río Atoyac. Así mismo existen varios arroyos que riegan a las agencias de este municipio.

Región hidrológica: Costa Rica-Río Verde (100%); Cuenca: R. Atoyac (100%); Subcuenca: R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (45.38%), R. Atoyac-San Pedro Juchatengo (41.40%) y R. Sordo (13.22%).

Corrientes de agua: Perennes: De Sola, Yogolana, Atoyac, Guelagosa, Minas, Tinto, Grande, Espuela, La Yerbabuena, Espuela y Humo. Intermitentes: Alazán, El Durazno, Los Sabinos, Santa Rosa, Chepil, Gozengo, León, Nuñum, y Guelagosa.

Flora: El bosque predominante está integrado por encinos, nebro y pinos en las partes altas, matorrales en las partes bajas.

Fauna: Las principales especies de animales que existen en el área son: venado, jabalí, zorra, grillo, conejo, coyote, réptiles y armadillos.

Clima: La temperatura normal es de 18°C, la precipitación es de 950 ml anuales.

Rango de temperatura: 12 – 26°C

Rango de precipitación: 600 – 2 500 mm

El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (24.42%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (20.00%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (14.88%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (13.15%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (10.71%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.85%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (5.93%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (3.26%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (0.80%).

Uso del Suelo: Con información del Prontuario de Información Municipal el uso de suelo es mayormente vegetación: Bosque (70.66%), pastizal inducido (18.61%), selva (1.89%), Agricultura (8.69%) y zona urbana (0.15%).

De la superficie agrícola cultivada en el 2.61% se realiza agricultura mecanizada continua y 87.75% no es apta para la agricultura.

En lo que respecta al uso pecuario, el 2.61% se utiliza para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, 2.60% se utiliza para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal y el 88.56 es no apto para uso pecuario.



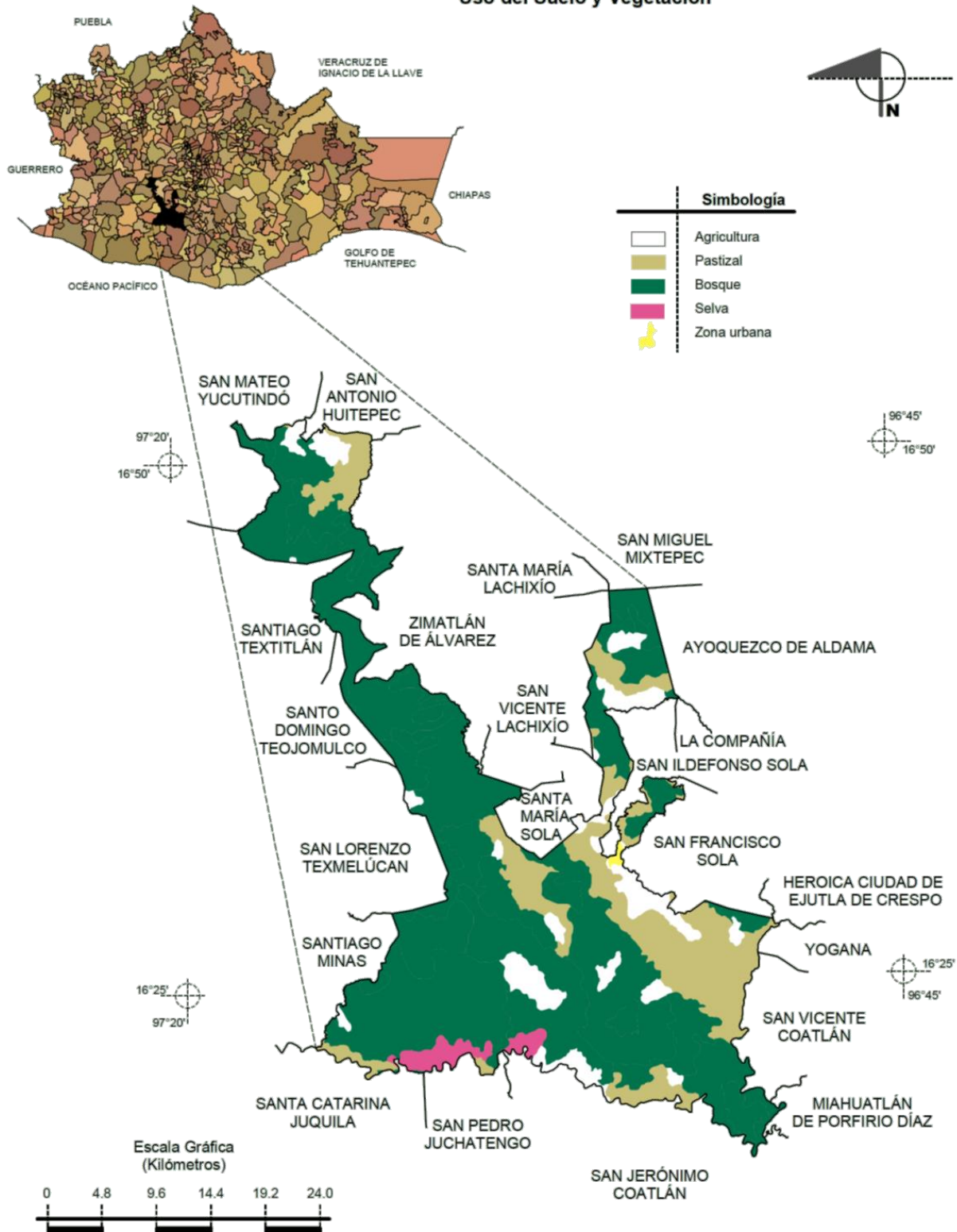
H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Figura 2 .Mapa Villa Sola de Vega suelo y vegetación

Uso del Suelo y Vegetación



Fuente. INEGI. Compendio de información geográfica municipal 20277



Principales ecosistemas. Los ecosistemas del municipio son: El Río Atoyac; y El Río Sola.

La presencia de sus recursos naturales se manifiesta con la existencia de sus ríos y la variedad de su fauna, así como también con los bosques maderables que existen en el municipio y que otorgan una fuente de trabajo para los habitantes.

Recursos Renovables. Los recursos naturales renovables tienen una de las características más relevantes debido a que pueden regenerarse de manera natural a una velocidad superior a la de su consumo, las prioridades deben estar orientadas a mantener la base productiva mediante un manejo de los mismos, que implica utilizarlos con prácticas que eviten el deterioro y regenerar los que están degradados, en lo cual principalmente se engloba la Flora y la Fauna que habita en el Municipio de Villa Sola de Vega, para esto deben estar siempre supervisados y de esta manera evitar su deterioro o extinción.

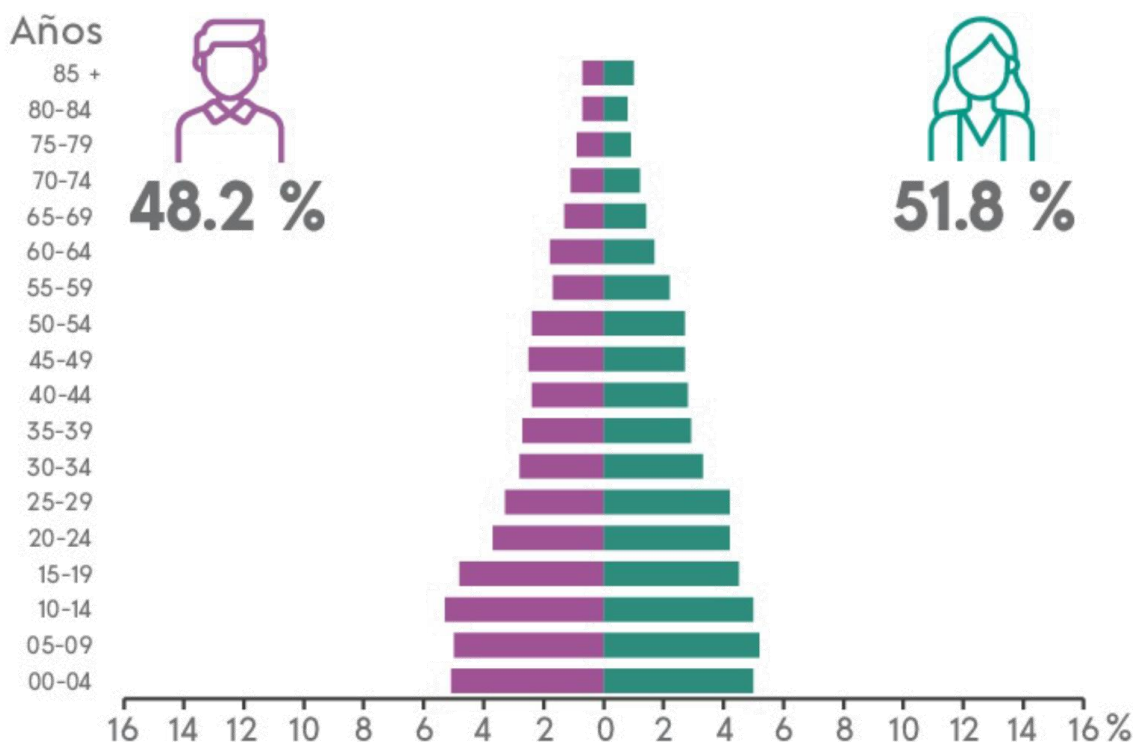
Dinámica Sociodemográfica y Económica.

Sociodemográfica.

En 2020, la población de Villa Sola de Vega fue de 12, 350 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres), ratio mujeres/hombres: 1.028, Índice de fecundidad (hijos por mujer): 3.14, porcentaje de población (de más de 12 años) soltera: 40.05%.

Pirámide población total en Villa Sola de Vega 2020

Figura 3. Gráfica Pirámide de Población en Villa Sola de Vega 2020



Fuente. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 277. Censo INEGI 2020.



Población indígena.

En Villa Sola de Vega hay un porcentaje del 6% de población indígena.

Principales lenguas indígenas 2020. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 669 personas, lo que corresponde a 5.42% del total de la población de Villa Sola de Vega. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (571 habitantes), Chatino (64 habitantes) y Mixteco (8 habitantes).

Figura 4. Gráfica de principales lenguas indígenas en Villa Sola de Vega 2020



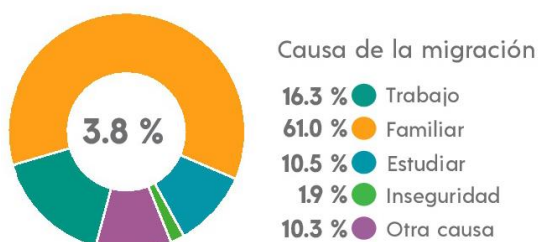
Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Densidad migratoria.

La siguiente tabla representa la densidad migratoria la cual aumento un 3.38% en comparación a cinco años atrás.

Figura 5. Gráfica densidad migratoria en Villa Sola de Vega 2020

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

Fuente. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 277. Censo INEGI 2020.



Hogares y viviendas particulares, tamaño promedio de los hogares y hogares con jefatura femenina.

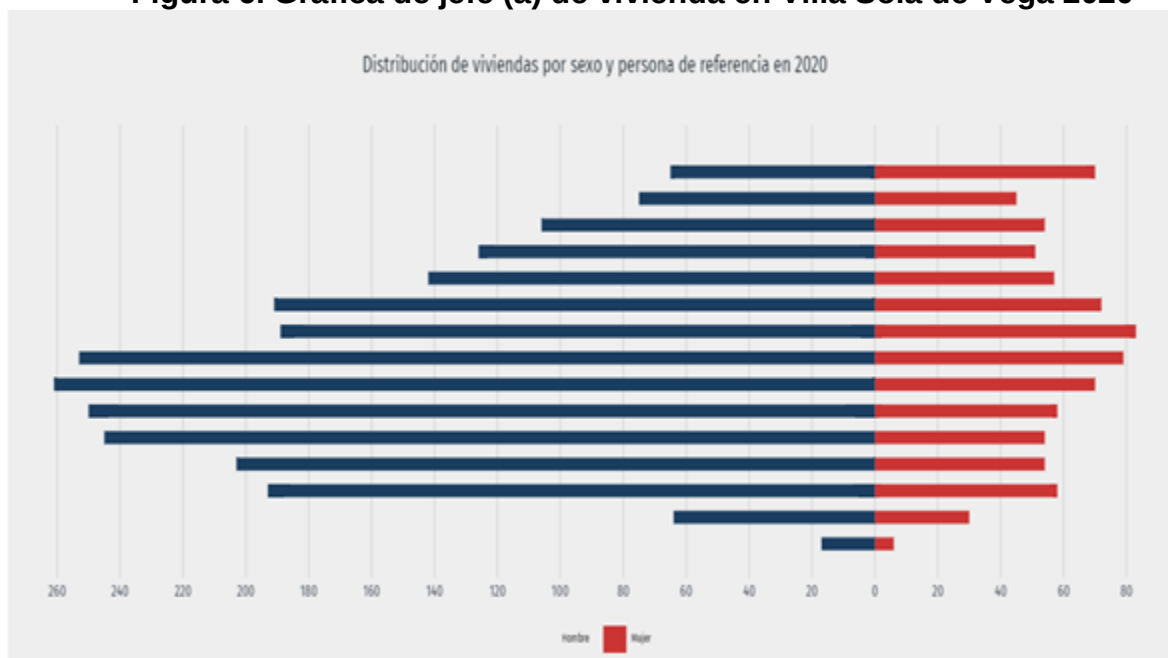
Con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2021, en el municipio se tiene que le promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8, promedio de ocupantes por cuarto es de 1.3; vivienda con piso de tierra es de 35.2%

De acuerdo al portal de economía.gob.mx que toma información del Censo Poblacional 2020, se registraron 3,221 viviendas. De éstas, 26.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 73.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 10.3% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

Diversidad de la persona de referencia o jefe (a) de la vivienda.

Figura 6. Gráfica de jefe (a) de vivienda en Villa Sola de Vega 2020



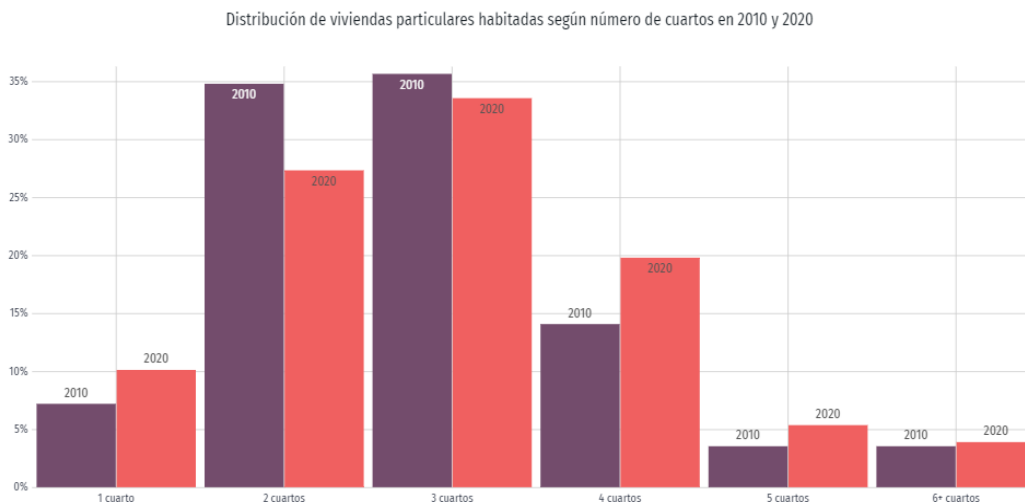
Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Hogares y viviendas particulares y Tamaño promedio de hogares

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en Villa Sola de Vega contaba con 3 y 2 cuartos, 33.5% y 27.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 43.7% y 36.5%, respectivamente.



Figura 7. Gráfica de hogares y viviendas particulares en Villa Sola de Vega 2020

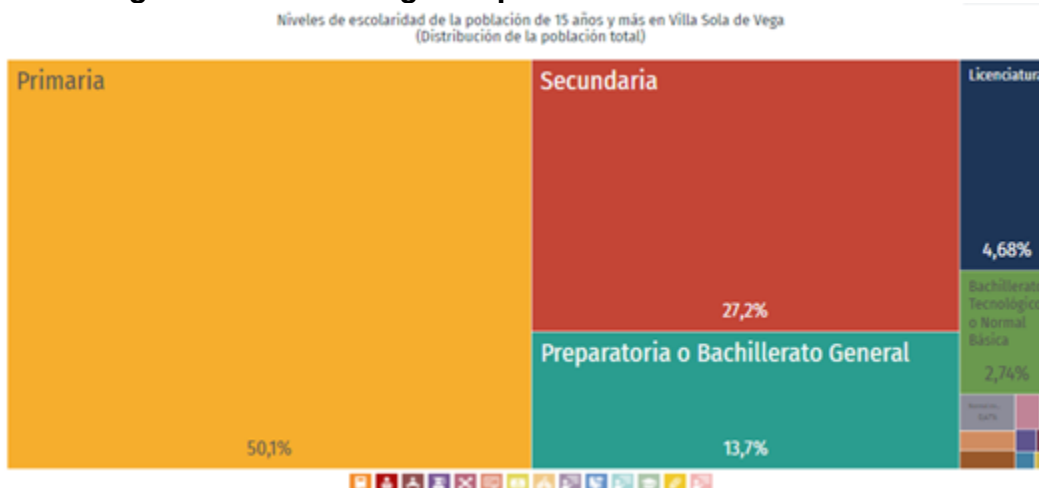


Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Grado promedio de escolaridad. Total, de escuelas

El municipio de Villa Sola de Vega En 2020, de acuerdo al portal de Data México con información del INEGI cuenta con los grados académicos los cuales se representan: Primaria (3,720 personas o 50.1% del total), Secundaria (2,020 personas o 27.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1,020 personas o 13.7% del total). Y su infraestructura educativa respecta a planteles de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad.

Figura 8. Gráfica de grado promedio de escolaridad 2020



Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Matrículas en educación superior

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Administración y



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

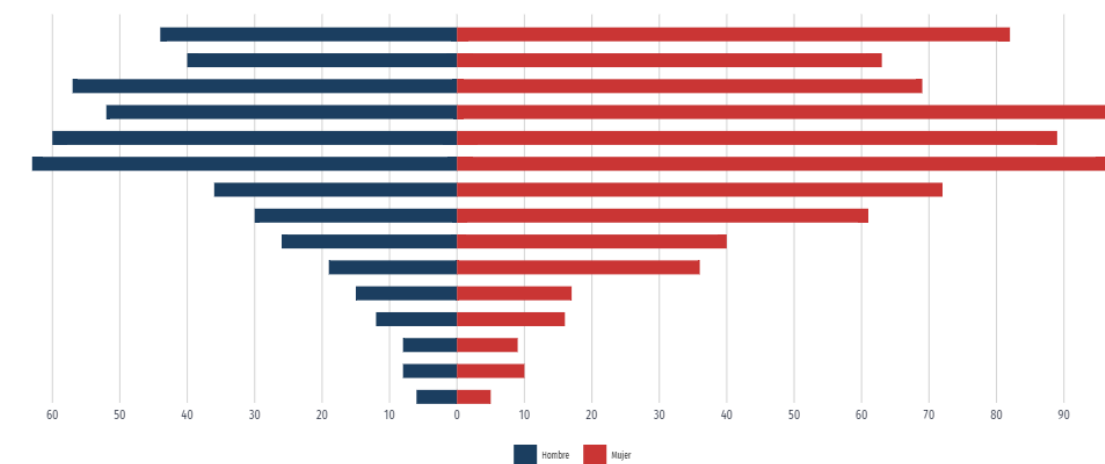
TRIENIO 2022-2024



negocios (39), Agronomía y veterinaria (37) e Ingeniería, manufactura y construcción (3). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (37), Agronomía y veterinaria (20) e Ingeniería, manufactura y construcción (14).

Figura 9. Gráfica de matrículas en educación superior en Villa Sola de Vega 2020

Distribución de la población analfabeta de Villa Sola de Vega, 2020



datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega

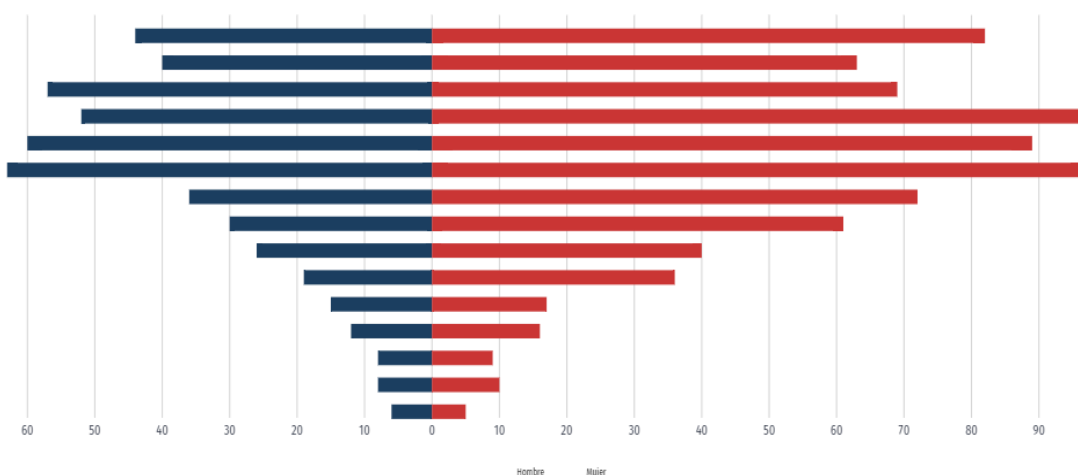
Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Tasa de analfabetismo promedio

La tasa de analfabetismo de Villa Sola de Vega en 2020 fue 14.5%. Del total de población analfabeta, 38.4% correspondió a hombres y 61.6% a mujeres.

Figura 10. Gráfica analfabetismo en Villa Sola de Vega 2020

Distribución de la población analfabeta de Villa Sola de Vega, 2020



Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.



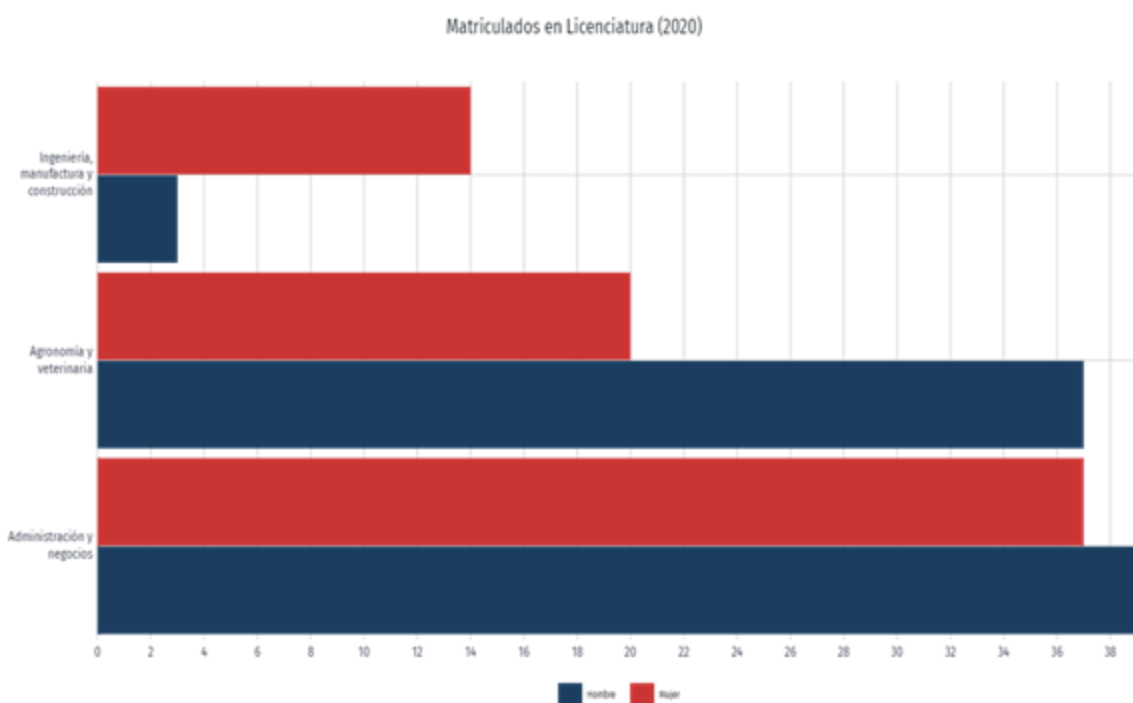
Matrículas en educación superior

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Administración y negocios (39), Agronomía y veterinaria (37) e ingeniería, manufactura y construcción (3). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (37), Agronomía y veterinaria (20) e Ingeniería, manufactura y construcción (14).

Matrículas de educación superior según institución y carreras

En Villa Sola de Vega, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Tecnológica De La Sierra Sur De Oaxaca (305) el mismo año, las carreras más demandadas en Villa Sola de Vega fueron Técnico superior universitario en Administración Área Formulación y Evaluación de proyectos (66), Ingeniería en agricultura sustentable y protegida (57) y Licenciatura en Gestión de negocios y proyectos (49).

Figura 11. Gráfica de matrículas en licenciatura en Villa Sola de Vega 2020



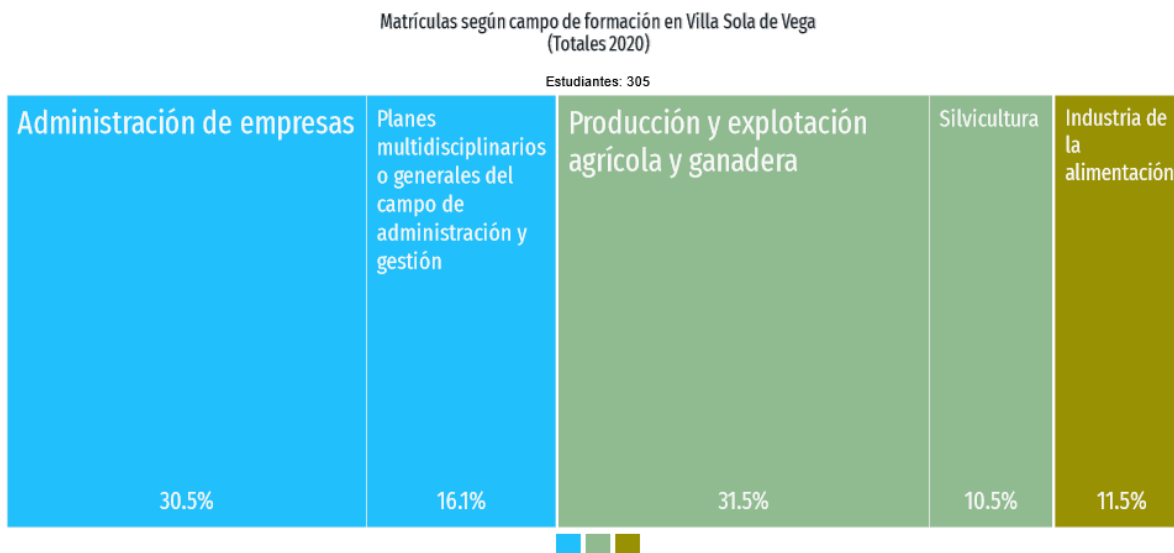
Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

En Villa Sola de Vega, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Tecnológica De La Sierra Sur De Oaxaca (305).

El mismo año, las carreras más demandadas en Villa Sola de Vega fueron Técnico Superior Universitario en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos (66), Ingeniería en agricultura sustentable y protegida (57) y Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos (49).



Figura 12. Gráfica de matrículas de educación superior según institución y carreras en Villa Sola de Vega 2020



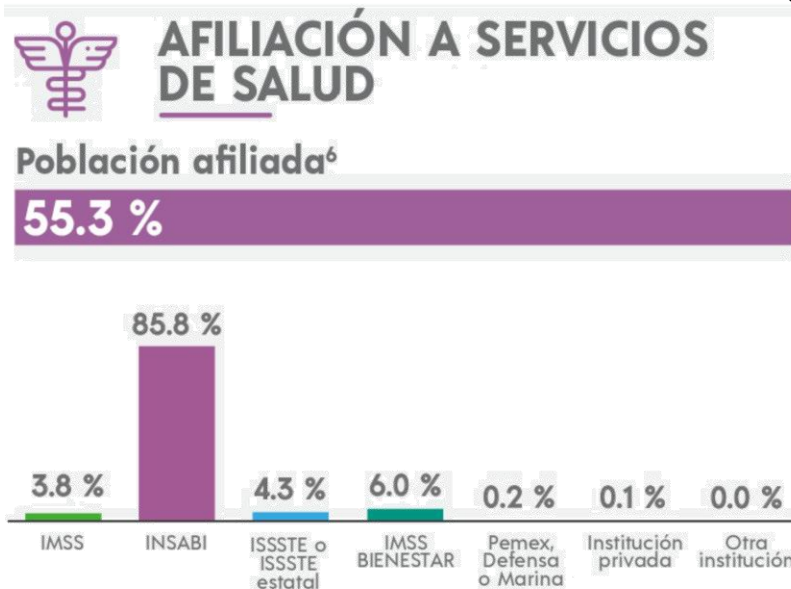
datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega

Fuente. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/villa-sola-de-vega>. INEGI 2020.

Cobertura de Servicios de Salud

En Villa Sola de Vega la cobertura de los Servicios de Salud se distribuye de la siguiente manera:

Figura 13. Gráfica de coberturas de salud Villa Sola de Vega 2020



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 277. Censo INEGI 2020.



Unidades médicas y personal medico

La cabecera municipal cuenta con un Hospital comunitario. En el municipio se cuenta con ocho centros de salud, los cuales pertenecen a los Servicios de Salud de Oaxaca; además se tiene una unidad médica del ISSSTE. En las localidades y cabecera municipal se tienen 29 casas de Salud y una unidad móvil atendidas por 32 asistentes en salud que son oriundos de la comunidad.

Económica

En lo que respecta al sector económico, la población económicamente es de 9,425 personas de las cuales 4,553, son hombres y 4,872 son mujeres.

Actualmente la población ocupada, es de 2,899 personas y trabajan conforme Sectores Económicos: en la actividad más importante se ocupa el 65% que está en el Sector Primario; la segunda actividad más importante corresponde a Servicios con un 14.66%, le sigue el Sector Secundario con un 9.76% y por último el Sector Terciario con un 6.31%.

El ingreso, de la población ocupada el 60.99% percibe 1 salario mínimo, mientras que un 12.31% recibe de más de 1 a 2 salarios mínimos, seguido por el 13.14% que recibe más de 2 salarios mínimos.

Cronología de los Presidentes Municipales

Figura 14. Tabla de Cronología de Presidentes Municipales en Villa Sola de Vega

Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. ENRIQUE MARTÍNEZ CABALLERO	H	de 1978 a 1980	
C. VICTOR CASTILLEJOS ORTIZ	H	de 1984 a 1986	
C. VICENTE DÍAZ GÚZMAN	H	de 1986 a 1988	
C. CARLOS ABRAHAM ARAGON GARCIA	H	del 01-Ene-1993 al 31-Dic-1995	PRD
C. CARMEN DEL MARIA ROMERO MANCEBO	M	del 01-Ene-1996 al 31-Dic-1998	PRD
C. JOSE HERMILO RIOS ARREOLA	H	del 01-Ene-1999 al 31-Dic-2001	PRI
C. RAYMUNDO ARAGON SAUCEDO	H	del 01-Ene-2002 al 31-Dic-2004	PRI
C. JUAN ALFONSO ARREOLA CALVO	H	del 01-Ene-2005 al 31-Dic-2007	PAN
C. ALBERTO LEON SAUCEDO GARCIA	H	del 01-Ene-2008 al 31-Dic-2010	PRI
C. JUAN SILVA BARRAGAN	H	del 01-Ene-2011 al 31-Dic-2013	PAN
C. MAURILIO BARRAGAN ROJAS	H	del 01-Ene-2014 al 31-Dic-2016	PRD
C. DANIEL QUIROZ RAMIREZ	H	del 01-Ene-2017 al 31-Dic-2018	PNA
C. ESAU NUÑEZ CALVO	H	del 01-Ene-2019 al 31-Dic-2021	COAL.(PAN-PRD-PMC)
C. IVAN OSAEL QUIROZ MARTINEZ	H	del 01-Ene-2022 al 31-Dic-2024	C.I.

Fuente. INAFED. SNIM. <http://www.snim.rami.gob.mx/>



Ejes transversales

Conforme la “La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible” los Ejes Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal, las estrategias transversales que se implementan en los tres niveles de gobierno son: Igualdad de Género Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Mismas que se abordan en el desarrollo de los 5 Ejes de este Plan Municipal de Desarrollo.

A.- Igualdad de Género

Diagnóstico

En el Municipio de Villa Sola de Vega, con base en el Censo del INEGI 2020, hay 6 395 mujeres y 5 955 hombres, aunque este municipio realiza sus elecciones por partidos políticos, aun se rige bajo el sistema de “usos y costumbres” en el cual desde tiempos remotos la mujer no ha sido partícipe en las decisiones político-administrativas del ayuntamiento, esta administración 2022-2024 considera importante y necesaria la participación de la mujer, y pretendemos conforme nuestras funciones fomentar la participación de la mujer en todos los ámbitos.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar la inclusión social, económica y política de todos para desarrollar una cultura de igualdad de género	ODS 5 y 10	ODS 1, 16 y 17

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la participación plena de las mujeres en la vida política, económica y pública	5.5	1.4, 1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3, 16.b
L.A. 1.1	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de asambleas		
L.A. 1.2	Sensibilizar con pláticas la importancia de las mujeres		



B.- Asuntos Indígenas

Diagnóstico

Conforme el Censo del INEGI 2020 el Municipio de Villa Sola de Vega tiene un 6% de población indígena, pero en nuestra comunidad se mantienen vivas todas las costumbres y tradiciones indígenas que heredamos desde tiempos ancestrales, aunque solo el .66% de la población no habla español y solo el 6.24% habla una lengua indígena. Las lenguas indígenas que más frecuente se habla es el Zapoteco y Chatino y solo el .57% de la población se considera afroamericana negra o afrodescendiente.

Por lo anterior, es importante destacar Sola de Vega funciona mediante el esquema de “usos y costumbres” que consiste en que todas las decisiones del pueblo son tomadas en la asamblea del pueblo, nos consideramos de origen indígena, sin embargo, ante los levantamientos de información del INEGI, no se ha planteado de esa forma, esta administración respetará y fomentará el trato igualitario a todas y todos los habitantes de Villa Sola de Vega sin importar sus rasgos o etnicidad.

Objetivo:

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el gozo de los derechos de la población indígena	ODS 5 y 10	ODS 1, 16 y 17

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Promover la inclusión social de la población indígena	10.4	1.4, 1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3, 16.b
L.A. 1.1	Gestionar apoyos para dotar de bienes básico		
L.A. 1.2	Brindar taller de sensibilización de la población indígena		



C.- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnóstico

Conforme el Censo del INEGI 2020 en el municipio de Villa Sola de Vega se cuenta con una población de 3 778 personas en “edad de 0 a 14 años” a quienes podemos considerar en edad infantil, de las cuales 1 880 son femeninas y 1 898 son masculinas, y también se publica que habitan 715 personas en “edad de 15 a 17 años” a quienes podemos considerar como adolescentes, de las cuales 328 son femeninas y 387 son masculinas; representando un 36% de la población total del municipio.

En el municipio, no se han reportado oficialmente, ningún tipo de abuso o maltrato infantil, sin embargo, tenemos la obligación de promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Villa Sola de Vega a fin que nuestros futuros ciudadanos participen en el desarrollo de la comunidad mediante la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Villa Sola de Vega, para generar desarrollo sano	ODS 10 y 5	ODS 1, 16 y 17

Estrategias y Líneas de Acción:

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Coadyuvar al cumplimiento de la la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	10.2	1.4, 1.5, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 10.3, 16.2, 16.3, 16.b
L.A. 1.1	Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)		
L.A. 1.2	Gestionar apoyo para el mejoramiento de la calidad de la vivienda		



Ejes Generales del PMD con enfoque de la Agenda 2030

El establecimiento de ejes de este plan se generó mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, adoptando las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 en el desarrollo de los Ejes Generales, para realizar la localización de los ODS, lo cual te permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos. Los Ejes Generales se corresponden de la manera siguiente:

- 1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas):** en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
- 2.- Municipio Moderno y Transparente (Alianzas):** principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.
- 3.- Municipio Seguro (Paz):** abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.
- 4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad):** que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.
- 5.- Municipio Sustentable (Planeta):** con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial.

De igual forma se abordarán los Ejes Transversales:

A.- Igualdad de Género.

B.- Asuntos indígenas

C.- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En un inicio el proceso consistió en la integración de información en línea de fuentes oficiales del INEGI, CONEVAL, CONAPO, INAFED, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, COPLADE / INPLAN, COESPO, Data México, etc...; y posteriormente la integración de información propia del Municipio mediante pláticas con los representantes ciudadanos de las comunidades, así como los recorridos donde se aprecian las carencias, también foros realizados en la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, todo esto fue la base para contar con un diagnóstico lo más acertado posible, lo que nos permite identificar las problemáticas y oportunidades principales que se vive en nuestro Municipio. Se realizaron talleres con el personal del H. Ayuntamiento, para definir los Problemas, Las Soluciones y finalmente los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.



Eje 1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)

Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1

Diagnóstico Específico

Lamentablemente en el trienio anterior no se atendieron obras de servicios básicos en las viviendas, por lo que prevalecen las mismas carencias de Servicios Básicos en el municipio:

Figura 15. Indicadores de carencias sociales en el municipio

Carencias	Número de personas
Servicios básicos en la vivienda ¹	11,253
En viviendas sin acceso al agua ²	3,522
En viviendas sin drenaje ²	3,714
En viviendas sin electricidad ²	375

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Villa Sola de Vega

Con base en la figura anterior, en el municipio hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes en sus viviendas, mismos que deben ser atendidos, ya que estos servicios son indispensables para la supervivencia humana. Sin embargo, en los recorridos se lograron identificar las carencias de acceso a servicios básicos siguientes:

Figura 16.- Red de Distribución de Agua y Red de Drenaje en Villa Sola de Vega

Clave	Localidad	Población 2020	Red de Distribución de Agua	Cobertura de Agua	Red de Drenaje	Cobertura de Drenaje
0001	Villa Sola de Vega	2439	Tubería	Más de 90%	Si	La mayor parte
0002	Agua Fria	104	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0003	El Anís	101	Tubería	La mayor parte	No	
0006	Candelaria la Estancia	220	Mangueras	La mayor parte	No	
0008	Gulera	331	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0011	Lazo	122	Mangueras	Más de 90%	No	
0014	Llano Monte (San Juan Elotepec)	223	Mangueras	La mayor parte	No	



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Clave	Localidad	Población 2020	Red de Distribución de Agua	Cobertura de Agua	Red de Drenaje	Cobertura de Drenaje
0016	Nachihuí	128	Tubería	Más de 90%	No	
0019	San Isidro Ojo de Agua	290	Tubería	Aprox. la mitad	No	
0020	Potrillo	159	Mangueras	La mayor parte	No	
0021	Potrero	249	Mangueras	La mayor parte	No	
0022	El Progreso (San Juan Elotepec)	246	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0027	Río Manteca (San Juan Elotepec)	152	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0030	San Antonio	51	Tubería	La mayor parte	No	
0031	San Cristóbal	523	Tubería	La mayor parte	No	
0032	San Felipe Zapotitlán	187	Tubería	Aprox. la mitad	No	
0035	San Sebastián de las Grutas	929	Tubería	La mayor parte	No	
0036	Santa Ana	180	Tubería	La mayor parte	No	
0038	Santa Catarina la Cañada	45	Mangueras	La mayor parte	No	
0039	Santa Inés Sola	163	Mangueras	La mayor parte	No	
0040	Zeta	80	Tubería	Más de 90%	No	
0041	El Sitio	134	Mangueras	La mayor parte	No	
0042	La Soledad	91	No hay Distribución		No	
0044	La Yerba Santa	89	Mangueras	Más de 90%	No	
0045	Yoganita	208	Tubería	Más de 90%	No	
0047	La Cumbrita	12	Mangueras	La mayor parte	No	
0054	Los Morales	22	No hay Distribución		No	
0055	El Cocoyul	32	Tubería	La mayor parte	No	
0058	San Juan Elotepec	249	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0059	Yogorente	193	Mangueras	Más de 90%	No	
0061	El Común	110	Mangueras	La mayor parte	No	
0063	San Martín Siempre Viva	153	Tubería	Más de 90%	No	
0065	Santos Reyes Sola	347	Mangueras	Más de 90%	No	
0066	Los Limones	106	Mangueras	La mayor parte	No	
0068	El Carrizal	332	Tubería	Aprox. la mitad	No	
0070	El Huazán	58	Mangueras	Más de 90%	No	
0072	El Nido	25	Mangueras	La mayor parte	No	
0073	Rancho Viejo	203	Tubería	La mayor parte	No	
0074	Rancho de Vacas	1	Mangueras	Más de 90%	No	
0075	La Colorada (Tierra Colorada)	36	Tubería	Más de 90%	No	
0076	San Agustín	78	Mangueras	Más de 90%	No	
0077	Sabinos	82	Tubería	La mayor parte	No	
0084	El Obispo	52	Mangueras	La mayor parte	No	
0086	El Banco	18	Mangueras	Más de 90%	No	
0090	Yenetzala	18	Mangueras	La mayor parte	No	
0091	San Ignacio de Loyola el Sargento	42	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0092	Agua del Sabino	17	No hay Distribución		No	
0094	Chichicastle	5	Mangueras	Más de 90%	No	
0096	Yoleré	28	Mangueras	La mayor parte	No	
0099	San Juan Bautista	266	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0101	La V	168	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0103	La Chicueca	27	Mangueras	Más de 90%	No	
0104	Desviación de la Siempre Viva	6	Tubería	Más de 90%	No	
0108	El Duraznillo (San Juan Elotepec)	13	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0109	Río Espejo (San Juan Elotepec)	44	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0111	Yogolana (Cuarta Sección)	97	Mangueras	La mayor parte	No	
0112	Xigueto (Cuarta Sección)	9	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0118	La Ciénega (La Ciénega del Rancho)	15	Mangueras	La mayor parte	No	
0120	Los Pitayos	2	Mangueras	La mayor parte	No	
0121	El Cocoyuche (San Felipe Zapotitlán)	48	Tubería	La mayor parte	No	
0122	Llano de León (San Juan Elotepec)	38	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0123	Las Trancas (San Juan Elotepec)	58	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0124	Las Cuevas (San Felipe Zapotitlán)	26	Mangueras	La mayor parte	No	



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Clave	Localidad	Población 2020	Red de Distribución de Agua	Cobertura de Agua	Red de Drenaje	Cobertura de Drenaje
0128	Yuchía (San Felipe Zapotitlán)	11	Tubería	Más de 90%	No	
0129	Río Peña (San Felipe Zapotitlán)	9	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0130	Laguna Seca (Cuarta Sección)	64	No hay Distribución		No	
0131	Las Juntas (San Juan Elotepec)	49	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0132	La Nopalera (San Juan Elotepec)	79	Tubería	La mayor parte	No	
0133	San Juan Viejo (San Juan Elotepec)	48	Mangueras	La mayor parte	No	
0134	Río Víbora (San Juan Elotepec)	5	Mangueras	La mayor parte	No	
0135	La Labor (San Felipe Zapotitlán)	13	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0139	Piedra Grande	1	Mangueras	La mayor parte	No	
0141	Llano Mazorca (San Juan Elotepec)	1	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0142	Loma de Ocote (San Juan Elotepec)	3	Mangueras	La mayor parte	No	
0143	Río Picado (San Juan Elotepec)	16	Mangueras	La mayor parte	No	
0146	San José Obrero Paso Ancho	59	Sin Datos		Sin Datos	
0147	La Yerba Buena	7	Mangueras	Más de 90%	No	
0148	Arroyo de la Rosa (Cuarta Sección)	44	Mangueras	Más de 90%	No	
0150	La Chinea	24	Mangueras	Más de 90%	No	
0155	El Garabato	14	Mangueras	Más de 90%	No	
0157	El Madrón	5	Mangueras	Más de 90%	No	
0158	Las Peñas	54	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0159	Barrio las Peñas	65	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0162	Portillo de Guajes (La Curva)	61	Sin Datos		Sin Datos	
0163	El Sauz (Cuarta Sección)	106	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0164	Yerba Buenita	9	Mangueras	La mayor parte	No	
0170	El Porvenir (San Felipe Zapotitlán)	26	Mangueras	La mayor parte	No	
0172	Los Pinos	5	Mangueras	Más de 90%	No	
0175	La Cañada	57	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0178	La Gloria	4	Mangueras	Más de 90%	No	
0179	Golina	2	Mangueras	Más de 90%	No	
0180	Guayabo	183	Mangueras	La mayor parte	No	
0182	Arroyo del Pajarito (Cuarta Sección)	162	Mangueras	La mayor parte	No	
0184	El Mangalito	13	No hay Distribución		No	
0189	La Cumbre (La Torre)	12	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0190	Guichila (Cuarta Sección)	90	Mangueras	Más de 90%	No	
0191	Rancho del Cura (Cuarta Sección)	103	Mangueras	La mayor parte	No	
0196	La Unión (San Felipe Zapotitlán)	102	Mangueras	La mayor parte	No	
0197	La Soledad Santa Ana [Barrio]	77	Mangueras	Más de 90%	No	
0200	El Mirador (San Felipe Zapotitlán)	6	Mangueras	La mayor parte	No	
0205	El Rincón	60	Mangueras	La mayor parte	No	
0209	Las Casitas	12	Sin Datos		Sin Datos	
0210	La Cueva (Cuarta Sección)	3	Mangueras	Más de 90%	No	
0211	Israel Figueroa (Cuarta Sección)	10	Mangueras	Más de 90%	No	
0212	La Laguna (Cuarta Sección)	11	Mangueras	Más de 90%	No	
0213	El Pericón	16	Mangueras	Aprox. la mitad	No	
0216	La Yerba Santa	5	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0222	La Singuera (San Juan Elotepec)	44	Mangueras	La mayor parte	No	
0223	La Ciénega	38	Tubería	Más de 90%	No	
0226	La Divina Concepción [Barrio]	34	Mangueras	Menos de la mitad	No	
0227	La Labor (San Juan Elotepec)	48	Mangueras	Aprox. la mitad	No	

Fuente: CENSO INEGI 2020 e información captada en campo

Respecto al servicio de agua entubada, se estima que en realidad poco más de 5 mil habitantes disponen de este servicio, casi 4 mil habitantes reciben el servicio mediante mangueras y el resto, pocos más de 3 mil, no disponen de distribución como tal y tienen que acarrear el agua. Se identificaron algunos problemas de fallas en las tuberías por lo que se harán rehabilitaciones y varias quejas de escases de agua.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



En el drenaje sanitario, solamente la cabecera municipal dispone de este servicio, y su cobertura llega a beneficiar a 2 mil habitantes aproximadamente, ya que las viviendas las orillas aun no cuentan con el servicio de drenaje sanitario.

De acuerdo la información del INEGI La red de energía eléctrica, abarca casi la totalidad de las viviendas, pero en las mesas de participación ciudadana, la población de las orillas del municipio manifestó la necesidad de contar con la ampliación de la red de energía eléctrica en especial la población de las localidades del Potrero, San Juan Bautista y Yoganita, con las que cuenta no se logra dar cobertura.

En el tema de la Vivienda en la localidad de San Felipe Zapotitlán, existen viviendas dañadas desde el sismo del 23 de junio de 2020 de 7.4 Grados, mismas que requieren de rehabilitación.

Problemática Identificada

En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	ODS 1	ODS 3, 6, 11, 12, 13 y 15

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	1.4	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 3.8, 3.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3
L.A. 1.1	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega		
L.A. 1.2	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de Drenaje Sanitario en el Municipio de Villa Sola de Vega		
L.A. 1.3	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega		
Est. 2	Incrementar las viviendas en el municipio Villa Sola de Vega, principalmente a los pobres y los más vulnerables	1.5	5.1, 6.2, 6.4, 10.2, 11.1 y 11.3
L.A. 2.1	Construcción o Rehabilitación de viviendas a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, en el Municipio de Villa Sola de Vega		



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua	1.4	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Cristobal	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren la calidad del agua, garanticen su distribución equitativa a todas las comunidades, permitan la sostenibilidad financiera del sistema para dar mantenimiento constante.
Agua	1.4	Construcción de olla de captación de aguas pluviales en el paraje las calaveras	
Agua	1.4	Ampliación del sistema de agua potable en el barrio el campanario	
Agua	1.4	Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de sitio	
Agua	1.4	Construcción de el sistema de agua potable del paraje gorozza	
Agua	1.4	Ampliación de la red de agua potable en distintos parajes de los Sabinos	
Agua	1.4	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad la colorada	
Agua	1.4	Ampliación del sistema de agua potable en diversas partes de la localidad de cocoyul	
Agua	1.4	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Agua fría	
Agua	1.4	Ampliación del sistema de Agua potable	
Agua	1.4	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	
Agua	1.4	Rehabilitación del sistema de agua potable	
Agua	1.4	Rehabilitación del sistema de Agua potable del agua lodo a San Felipe Zapotitlan	
Agua	1.4	Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en San Agustín, Barrio el Pericon, Barrio de la hiervabuenita barrio de la chinea y barrio de la hiervabuena	
Agua	1.4	Ampliación de la red de distribución de Agua potable en el paraje las peñas	
Agua	1.4	Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el común, Yogorente, Yogolana	
Agua	1.4	Construcción del sistema de agua potable para el paraje las Calaveras	
Drenaje	1.4	Construcción de drenaje pluvial	
Drenaje	1.4	Construcción de sanitarios para la Agencia municipal de Santa Ana	
Drenaje	1.4	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la soledad	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje en el camino real a reyes sola y la carretera a puerto escondido	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Martín Siempre Viva	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes la cruz, el centro, el potrero, la cañada y el panteón	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes tierra colorada y cienega	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de yoganita	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje barrio el encino.	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	
Electricidad	1.4	Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle el nacimiento	
Vivienda	1.5	Rehabilitación de viviendas en San Felipe Zapotitlán	



Acceso a los Alimentos. ODS 2

Diagnóstico Específico

En el Municipio de Villa Sola de Vega, los 249 habitantes de la localidad de San Juan Elotepec, deben trasladarse varias horas para poder adquirir los alimentos básicos, de igual forma en La Soledad Santa Ana [Barrio], los 77 habitantes carecen de condiciones para preparar debidamente sus alimentos, por lo que tienen que adquirir sus alimentos ya preparados lejos de su comunidad (habitualmente donde trabajan o estudian). Es por ello, que esta administración trabajará en la construcción de un mercado en San Juan Elotepec y un comedor comunitario en La Soledad Santa Ana [Barrio].

Problemática Identificada

Aún existen habitantes en el Municipio de Villa Sola de Vega, que no tienen acceso a adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia, por la lejanía de los puntos de venta de los mismos.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar el acceso para adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia de todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	ODS 2	ODS 1, 5, 8 y 12

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar las condiciones de consumo de productos básicos a nivel municipal	2.2	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3
L.A. 1.1	Construir o Ampliar o Rehabilitar la infraestructura de alimentos básicos en el Municipio de Villa Sola de Vega		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Alimentos	2.2	Construcción de un mercado municipal en San Juan Elotepec	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Alimentos	2.2	Construcción de comedor comunitario del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	



Salud. ODS 3

“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”

Diagnóstico Específico

El municipio de Villa Sola de Vega se considera como un lugar que prioriza la salud de sus habitantes, las opciones de atención de salud más utilizadas en el año 2020 fueron el Centro de Salud u Hospital de la SSA, INSABI, Consultorio de farmacia e IMSS (Seguro social).

Actualmente cuenta con un Hospital comunitario y 28 casas de salud en las diferentes comunidades, en los cuales la queja constante de la población es el desabastecimiento de medicamentos y la mala atención. Lamentablemente las instituciones de salud de nuestro municipio no cuentan con una atención especializada a personas con alguna discapacidad física, ya que en Villa Sola de Vega habitan 363 personas con discapacidad de movilidad, 289 personas con discapacidad visual y 203 personas con discapacidad para comunicar.

Cabe mencionar que en cuestión de infraestructura las unidades se encuentran en buenas condiciones, salvo la casa de salud de la localidad Nachihui, que requiere de rehabilitación y en el caso del centro de salud de san Sebastián de las Grutas, requiere de equipamiento. También es importante, realizar constes brigadas de salud en el interior de las comunidades y la gestión de artículos para nuestros adultos mayores, como; sillas de ruedas, bastones, etc...

Figura 17. Hospital comunitario Villa Sola de Vega



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Problemática Identificada

El servicio de salud de Villa Sola de Vega carece de medicamentos, personal especializado y capacitado para la atención de la población, también no cuentan con una atención especializada a personas con alguna discapacidad física. La infraestructura de salud que cuenta el municipio está deteriorada.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Ofrecer servicios de salud de calidad y bienestar para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 3	ODS 1, 5 y 11



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la calidad de los servicios de salud.	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 5.1, 5.6 y 11.7
L.A. 1.1	Gestionar apoyo a las dependencias de gobierno para la rehabilitación de infraestructura de salud		
L.A. 1.2	Equipar el centro de salud		
L.A. 1.3	Implementar centro de Especialidades para discapacitados y gestionar sillas de ruedas, bastones, lentes, etc.		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Salud	3.8	Rehabilitación de la casa de salud de Nachihui	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Salud	3.8	Equipamiento del centro de salud de san Sebastián de las Grutas con clave OCSSA018695	



Educación. ODS 4

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”

Diagnóstico Específico

El municipio de Villa Sola de Vega cuenta con 122 escuelas básicas, 3 escuelas de educación inicial, 2 instituciones medias superior y 1 escuela de educación superior, lamentablemente hay un deterioro en la infraestructura de varias escuelas debido a la falta de mantenimiento durante la pandemia, además que en algunas la plantilla escolar ha crecido y hace falta incrementar la infraestructura. Cabe mencionar que algunas escuelas actualmente no cuentan con los equipos inmuebles necesarios para brindar una educación de calidad.

Esta administración gestionará la rehabilitación de las escuelas deterioradas, la construcción de aulas y el equipamiento de las escuelas que lo requieran.

Figura 18. Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Figura 19. IEBO Villa Sola de Vega



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Figura 20. Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 201



Fuente. Fotografía tomada en sitio



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Problemática Identificada

En Villa Sola de Vega, se ha detectado un gran deterioro en los planteles educativos, se requiere el incremento de infraestructura, así como una deficiencia en el equipamiento.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Brindar educación de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 4	ODS 5, 9 Y 10

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Fortalecimiento de los planteles educativos	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
L.A. 1.1	Gestionar los proyectos de infraestructura educativa del municipio.		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Educación	4.1	Construcción de dos aulas en el jardín de niños Kukulcan con clave. 20DJN10610	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad, distribución equitativa de agua y disminuir la vulnerabilidad
Educación	4.1	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1015S	
Educación	4.1	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela Primaria Enrique C. Repsamen con clave 20DPR0538S	
Educación	4.1	Rehabilitación de muro de contención en el jardín de niños Kukulcan clave 20DJN10610	

Deporte

Diagnóstico específico

Villa Sola de Vega es un municipio que cuenta con un alto número de jóvenes y personas aficionados al deporte, como lo es el futbol, básquetbol, voleibol, etc. El deporte en este municipio es muy importante dado que todos los jóvenes podrán divertirse y distraerse de manera saludable practicando su deporte favorito, anteriormente se realizaban ligas para partidos de futbol en donde participaban jóvenes de diferentes comunidades, que derivado a la pandemia, esto se vio afectado ya que tuvieron que suspender estos tipos de convivencia, lo cual afecta, por lo cual, se pretende hacer promoción de actividades deportivas, mediante torneos. Cabe mencionar que varios espacios deportivos ya tienen tiempo de haber sido construidos, por lo que les falta mantenimiento, rehabilitación, iluminación y techado; para realizar las actividades sin que les ocasione alguna lesión o daño a la salud.

Figura 21. Cancha de basquetbol villa sola de vega



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Figura 22. Unidad Deportiva Villa Sola de Vega



Fuente. Fotografías tomadas en sitio

Problemática Identificada

En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techado, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos.	ODS 4	ODS 3, 5, 11 y 16

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
L.A. 1.1	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega		
L.A. 1.2	Proponer una liga de torneos de acuerdo a los diferentes deportes		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de el obispo	En su diseño, puede incluir elementos para protección ante eventos climatológicos, fomentar la inclusividad y disminuir la vulnerabilidad
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Gulera	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Zeta	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de morales	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de la soledad	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	
Deporte	4.a	Construcción de espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad	
Deporte	4.a	Construcción de techado en espacio multideportivo de Agua Fria	



Cultura

Diagnóstico Específico

El municipio de Villa Sola De Vega es rico en cultura por sus danzas, vestimenta, gastronomía (bebidas y comidas), tradiciones festivas, música, creencias, lenguaje y baile típico que se explica a continuación.

El baile típico es llamado “Jarabe de la Rosa” entonado por violines el cual se baila con un traje de la región, el traje del hombre es calzón de manta blanca, que llega hasta la pantorrilla, amarrado a la cintura con angostas fajas, camisa igualmente de manta, o bien de algodón blanco, huaraches pie de gallo y sombrero de palma. La mujer viste con falda larga de algodón y blusa adornada con bordados de hilo alrededor del cuello y en las mangas y un rebozo negro, trenzan sus cabellos con listones de colores y colocan una rosa en el inicio de sus trenzas. Este baile se acompaña de la hierba Rosa de borracho que es encontrada en los cerros del Municipio de Villa Sola de Vega los pobladores van a traerla y la trabajan dándole diferente forma como coronas y ramos e incluso trabajan la palma acompañando de la rosa de borracho para hacer los resplandores que colocan en la cabeza, al momento de llevarse a cabo este gran acto de reparte mezcal y el tradicional tepache.

El Distrito de Sola de Vega también es reconocido en cultura por la bebida más destacada hasta estos tiempos “el mezcal” en sus variedades como son: Tóbala, Coyote, Tobashishe, Arroqueño y Jabalí entre otros, esta bebida tiene un procesos artesanal o ancestral elaborado por los mismos habitantes del lugar, siembran maguey y lo procesan en diferentes destilaciones hasta obtener esta maravillosa bebida. Al igual que se reconoce por sus platillos típicos que se dan en sus grandes fiestas patronales como chocolate y pan de yema, sopa, mole rojo, pastel de carne y dulce de frutas son elaborados por señoras grandes de la región reconocidas como cocineras las cuales desde pequeñas siguen esta cultura aprendiendo por sus madres, abuelas y antepasados.

Tiene un realce en su cultura por las fiestas patronales que se viven en esta tierra que consta de procesiones, calendas, danzas, bailes y ferias. En ellas participan los habitantes del municipio portando flores, velas, disfraces diversos. Hay desfile de carros alegóricos y acompañamiento de bandas de música. La atracción principal la constituye una marmota de gran tamaño, confeccionada con carrizo y papel de china, en la cual se fijan estampas o leyendas alusivas a la festividad. Hasta el día de hoy la cultura se conserva trascendiendo de generación en generación desde la comida hasta sus bailes típicos dejando una gran huella y motivando a conservar cada aspecto que hace esta gran cultura.

Figura 23. Baile y traje típico de Villa Sola de Vega



Fuente. Fotografías tomadas en sitio

Figura 24: Guelaguetza Solteca Platillo típico de Villa Sola de Vega.



Fuente. Fotografías tomadas en sitio

Lamentablemente todas estas se están comenzando a perder desde hace unas décadas, ya que las nuevas generaciones de jóvenes prefieren migrar a Estados Unidos principalmente o a otros Estados, para encontrar mejores oportunidades laborales o estudiar, lo que ha ocasionado que no se identifiquen con la cultura Solteca, solamente regresan al municipio en época vacacional o en las fiestas patronales en calidad de visitantes, pero ya no participan en las expresiones culturales, es por ello que en Villa Sola de Vega, hay cada vez menos jóvenes que expresen nuestros valores culturales. Aun así, se ha tratado de rescatar con apoyo de las personas mayores que conocen bien los bailes típicos, música, gastronomía y tradiciones entre otras cosas fomentando la conservación de la cultura.

Problemática identificada

En el municipio de Villa Sola de Vega se está perdiendo poco a poco la cultura, por falta de interés de las generaciones jóvenes, es por ello, que es necesario realizar acciones constantes para conservar nuestras expresiones culturales.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Conservar la cultura de Villa Sola de Vega en los jóvenes y personas interesadas para enseñar y heredar las costumbres que nos identifican culturalmente.	ODS 4	ODS 5, 11 y 16

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Rescatar las expresiones culturales que dan identidad a los habitantes del municipio de Villa Sola de Vega.	4.7	5.1, 5.5, 5.c, 11.4, 11.b y 16.a
L.A. 1.1	Realizar talleres de elaboración de vestimenta típica, platillos de la región, música típica de violín, etc., en el municipio de Villa Sola de Vega.		



Eje 2.- Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

Administración Pública Municipal

El municipio tiene la facultad de administrar libremente los recursos de la hacienda pública municipal integrada por los ingresos señalados por la Ley de Ingresos Anual aprobado por el cabildo y que es autorizada y publicada por el Congreso del Estado de Oaxaca por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones federales y aportaciones federales y estatales. A su vez se regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Diagnóstico Específico

Ingresos propios

Conforme la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, se observa que los ingresos municipales en participaciones y aportaciones federales representan más del 98% del total de ingresos municipales, haciendo visible que las recaudaciones propias son escasamente el 2%, por lo que es necesario fomentar la cultura de pago de contribuciones municipales para fortalecer las arcas municipales. Respecto a la transparencia y difusión de la información financiera, la cual se encuentra contemplada en el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el municipio publica dicha información en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que actualmente se está trabajando para la actualización de la página web oficial del municipio, la cual facilitará el acceso y transparencia de la información para todos los ciudadanos. De igual manera se realizan reportes trimestrales de los avances de obras en los portales del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la SEBIENESTAR y el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Desarrollo institucional

Para atender de manera eficaz las obligaciones encomendadas por parte de las instituciones fiscales, es necesario promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública efectiva, moderna y cercana a la población y combata el rezago social. El hecho de hacer cambios cada tres años de las autoridades municipales, también aplica al personal de apoyo en las diversas oficinas que se habilitan para la operación de los programas y proyectos que se operan durante los trienios. Los cambios de los concejales traen también la falta de capacitación al comienzo de cada administración, en años anteriores hacía que las autoridades en curso no tuvieran las herramientas ni el personal necesarios para desarrollar sus funciones de manera adecuada.

La profesionalización del cabildo, autoridades auxiliares (agentes municipales) y funcionarios municipales se ha eficientado recientemente. Al inicio de la administración municipal se han recibido diversos cursos de capacitación en relación a los quehaceres y las actividades a desarrollar en el gobierno municipal para cada uno de los integrantes del cabildo y tesorería municipal, lo cual garantiza un excelente ejercicio en el cargo.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Sin embargo, se hace latente la necesidad de contar con manuales de organización que definan los perfiles ideales para ocupar los cargos y las funciones a desempeñar, asimismo se requiere diseñar un programa de capacitación para las diferentes áreas que desarrollen las capacidades de los funcionarios municipales.

Por lo anterior hace falta la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno para el fortalecimiento de la organización de todas las actividades municipales. Lo cual compromete a las autoridades actuales a elaborar dichas herramientas de planeación y operación.

Aunque cabe resaltar que el patrimonio municipal es insuficiente y se encuentra en malas condiciones. Para atender de manera eficiente y eficaz las solicitudes de los ciudadanos es necesario realizar el mantenimiento y construcción a la infraestructura municipal.

Problemática Identificada

Insuficiencia de recaudación de ingresos propios para atender las necesidades sentidas de nuestros habitantes, aunado el escaso desarrollo institucional y del capital humano.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Eficientar los recursos municipales para atender las necesidades básicas de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 17	ODS 1, 5 y 16

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la recaudación de ingresos propios del Municipio de Villa Sola de Vega	17.1	1.4 y 1.a
L.A. 1.1	Campaña de fomento a la recaudación de contribuciones (talleres y pláticas)	17.16	
Est. 2	Cumplimiento de responsabilidades y funciones del Municipio de Villa Sola de Vega	17.1	
L.A. 2.1	Realización de capacitaciones, cursos y talleres a los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega	17.16	
L.A. 2.2	Actualización de Bando de Policía y Gobierno		
L.A. 2.3	Elaboración de Reglamentos Básicos		



Transparencia y Rendición de Cuentas

El avance de la tecnología hace indispensable que el gobierno municipal incorpore en su operación el uso de las tecnologías de la información para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios municipales, mediante el uso de sistemas digitales, en especial de internet como la principal herramienta de trabajo. En la actualidad se tiene la obligación de tener una página oficial o portal del municipio para publicar información referente a la transparencia de recursos públicos, lo que obliga a modernizar los procesos de generación de información digital. El cuadro siguiente muestra la disponibilidad de las tecnologías de la comunicación en las viviendas del municipio (Encuesta censal, INEGI 2020).

Figura 25. Disponibilidad de las TIC's en Viviendas de Villa Sola de Vega

DISPONIBILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO						
Servicio	Internet	Televisión de paga	Pantalla plana	Computadora	Teléfono celular	Teléfono fijo
Cobertura (%)	10.80%	13.60%	16.10%	8.00%	57.30%	15.30%

Fuente. Elaboración Propia. Censo INEGI 2020

Diagnostico Específico

El palacio municipal cuenta con una plaza comunitaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con acceso a internet para la población en general, así mismo el gobierno municipal cuenta con acceso a internet, para publicar la información de transparencia se tiene un convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado. En los tiempos actuales se ha incrementado la demanda de información de los ciudadanos de los quehaceres de sus representados y esto aplica también en los Ayuntamientos, por lo que es necesaria la creación de una página oficial propia del gobierno municipal que cumpla con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas, para difundir información relevante como las obras, acciones y eventos realizados por la autoridad municipal, costumbres de la comunidad, entre otras.

Problemática Identificada

La escasa difusión de la información de las acciones del H. Ayuntamiento, lo que trae como consecuencias es la mala información o información a medias de las cosas que realiza el H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Eficientar el acceso a la información pública municipal de Villa Sola de Vega	ODS 17	ODS 5, 10, 13 y 16

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Contar con instrumentos de información pública para la comunidad de Villa de Sola de Vega	17.19	5.5, 10.2, 13.a, 16.6 y 16.10
L.A. 1.1	Generar información pública en forma dinámica para la población del municipio de Villa de Sola de Vega		
L.A. 1.2	Generar una página web oficial del municipio de Villa de Sola de Vega		



Eje 3.- Municipio Seguro (Paz)

Seguridad. ODS 16

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

Como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de nuestra carta magna es y será una labor fundamental del gobierno en sus tres niveles.

El objetivo de este gobierno es consolidar lo anterior para tener un Villa Sola de Vega seguro, con apego a los derechos humanos y respeto y cumplimiento de la ley, con funcionarios públicos cercanos a la ciudadanía, que puedan dar soluciones a las problemáticas sociales de forma colectiva escuchando y dialogando usando como premisa fundamental el principio de legalidad.

La problemática que más afecta a la ciudadanía Solteca en el tema de inseguridad son los conflictos agrarios y sociales, que por décadas han afectado la paz, tranquilidad, y economía del municipio; teniendo a la fecha comunidades desplazadas de su lugar de origen por estos conflictos, también pérdidas humanas a causa de enfrentamientos con Municipios vecinos, y diversas personas lesionadas, causando rezago social.

Por tal motivo se creará un vínculo entre gobierno Federal, Estatal, Municipal y ciudadanía a través de sus representantes de comunidades, jefaturas de sección, agencias de policía, agencias municipales y núcleos rurales, atendiendo los siguientes temas en seguridad:

- Seguridad Ciudadana.
- Prevención del consumo de drogas.
- Conflictos agrarios y sociales.
- Seguridad Vial.

Seguridad Ciudadana

Diagnóstico Específico

Villa Sola de Vega se percibe como un municipio seguro, con incidencia delictiva baja y media, donde los delitos más habituales son robos menores, venta de estupefacientes, lesiones, entre otros. Los antes mencionados, son el resultado de diversos factores como la falta de empleo y oportunidades, que a la vez generan migración, desintegración familiar y consumo de sustancias ilegales.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Aunque la percepción de la ciudadanía es de tranquilidad, hemos detectado deficiencias en el equipamiento en las instalaciones de la policía municipal, siendo el reto para este gobierno el mantener la seguridad del municipio desde la perspectiva de la prevención, fortalecer el cuerpo policiaco municipal y reducir los índices delictivos.

Problemática Identificada

Deficiencias en el equipamiento de la Policía Municipal, en el ámbito de certificación y equipamiento.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la seguridad para que los habitantes vivan en paz y prosperidad en el Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Eficientar a la Policía Municipal, tanto en el ámbito humano, legal y de equipamiento	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Gestionar la Certificación de policías municipales		
L.A. 1.2	Equipar a la Policía Municipal		
L.A. 1.3	Instaurar infraestructura tecnológica (C2), equipamiento y medios de comunicación en coordinación con SSP del Estado de Oaxaca		



Prevención del Consumo de Drogas

La drogadicción es el estado psíquico y a veces también físico que resulta de la interacción entre un organismo vivo y una droga, que se caracteriza por modificaciones de la conducta y otras reacciones que siempre comprenden una pulsión que lleva a tomar el medicamento de modo continuo o periódico para provocar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar de su privación. Este estado puede acompañarse o no de tolerancia. El mismo individuo puede depender de varios medicamentos.

Diagnóstico Específico

El consumo de drogas ilegales en nuestro país y en el ámbito internacional, ha tenido un incremento abismal, y Villa Sola de Vega, Oaxaca no está exenta, lamentablemente en los recorridos en campo a simple vista podemos darnos cuenta que cada día más personas y en especial adolescentes se ven involucrados en esta epidemia, afectando no solo su salud, economía y modo de vida del consumidor, sino la de toda su familia, vecinos, amigos y sociedad en general donde este se desenvuelve.

Para atender este problema latente trabajaremos en conjunto el h. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, con nuestras autoridades Federales, Estatales y la sociedad; mediante el fomento de actividades que fomenten un sano esparcimiento para nuestra juventud solteca.

Problemática Identificada

En Villa Sola de Vega, se ha detectado el consumo de drogas como: marihuana, cocaína y metanfetaminas (cristal), al igual muchos consumidores han acudido a centros de rehabilitación, y la mayoría de los consumidores son adolescentes.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar actividades de sano esparcimiento hacia los jóvenes soltecos para reducir los índices de consumo de estupefacientes y sustancias ilegales, en el Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Consolidar actividades de enfoque en la prevención del consumo de drogas con las instituciones de Salud, desarrollo social, deportivo y cultural de Villa Sola de Vega	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Crear talleres de danza, música, pintura, deportivos, gastronómicos, con el apoyo de diversas instituciones educativas de nuestro Municipio Villa Sola de Vega		



Conflictos Agrarios y Sociales

El Municipio de Villa Sola de Vega, al igual que muchos municipios de nuestro estado está inmerso en una problemática Social y Agraria, que se ve reflejada en la comunidad Solteca en diversos aspectos, como lo son el económico, seguridad, migración y rezago social.

El principal conflicto que se tiene desde hace varias décadas es con el municipio vecino San Vicente Coatlán, debido al derecho sobre las tierras que colindan entre ambos municipios.

Por lo anterior para esta administración es de suma importancia que se consolide una ruta de paz para todos los municipios afectados, encabezada por el gobierno de la república y gobierno del estado, con la única finalidad de buscar la paz y el desarrollo de las comunidades y la ciudadanía.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la paz en nuestro municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Coordinarnos con Gobierno Federal y Estatal para trazar una ruta de paz en la que exista el dialogo como punto de acuerdos	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Crear una agenda de diálogo interinstitucional para dar atención a los conflictos sociales y agrarios		



Seguridad Vial

La seguridad vial se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por el tránsito, los accidentes de tránsito se deben a una infinidad de factores, como el consumo del alcohol, la cual constituye una de las causas de muerte las frecuentes en nuestro país. Algunos otros factores pueden ser falta de medidas de prevención como el uso de casco en motociclistas, uso de celular, o fallas mecánicas, entre otros.

Diagnóstico Específico

No existen estadísticas reales en nuestro municipio referente al número de accidentes causados por tránsito terrestre, por otra parte, se han suscitado pérdidas humanas, y diversas lesiones en los últimos años a causa de accidentes viales.

Villa Sola de Vega cuenta con servicio de taxis, Moto taxis y moto mandados, siendo más de 100 unidades las que están al servicio público, también se cuenta con el servicio de secretaría de Movilidad, la cual en coordinación con la dirección de tránsito Municipal serán los encargados de vigilar la adecuada práctica del servicio de transporte público en el municipio.

Problemática Identificada

Omisión al reglamento de tránsito del estado en Villa Sola de Vega, ha provocado accidentes de manera constante en nuestro municipio.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Implementar una cultura de responsabilidad vial en todo el municipio para reducir los accidentes viales en el Municipio de Villa Sola de Vega.	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 11

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Impulsar la conciencia vial en los conductores como peatones en el Municipio de Villa Sola de Vega	16.a	1.4, 3.5, 5.2, 10.3, 10.4, 11.3 y 17.9
L.A. 1.1	Rehabilitación y habilitación de señalamientos de tránsito en el Municipio de Villa Sola de Vega		
L.A. 1.2	Realizar campañas conciencia vial, como: uso del casco, no conducir bajo el consumo de alcohol y evitar el uso del celular; en el Municipio de Villa Sola de Vega		

Eje 4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)

Competitividad. ODS 8

“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”

Diagnóstico Específico

Producción Agropecuaria

Es importante tomar en cuenta que un factor principal en la producción agropecuaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local, en los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y nuestras comunidades. Es por ello que se requiere de apoyar a la producción primaria, Villa Sola de Vega es un municipio privilegiado gracias a que su ubicación se encuentra en suelos fértiles aptos para realizar la agricultura, pocos productores han sabido aprovechar este gran potencial y han desarrollado la agricultura de riego donde principalmente siembran Maíz y Frijol, con excelentes rendimientos, sin embargo, la mayoría siembra por temporal.

Figura 26. Cultivo de frijol y maíz



Fuente. Fotografías tomadas en sitio

La producción de maíz y frijol es principalmente para autoconsumo, en algunos casos aún existen viviendas con producción de traspatio tienen pollos, guajolotes, chivos, borregos, vacas y animales de trabajo como: burros y caballos, para producción de huevo y carne destinada al autoconsumo y para satisfacer necesidades económicas y sociales (fiestas). Para las localidades que se ubican a las riberas del río “Sola” practican la pesca para autoconsumo.

Con base en lo anterior, para poder detonar la economía de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida requiere de ser apoyado con proyectos productivos del sector primario y hacer las actividades agropecuarias rentables.



Manufactura

A lo largo del transcurso del tiempo la actividad de PRODUCCIÓN DE MEZCAL ha ido perdiendo terreno en la comunidad cada vez son menos las personas que optan por este trabajo, actualmente existen algunos productores que siguen realizando esta actividad por mera costumbre ya que su trabajo no genera ganancia representativa. Algunos productores optan por vender la piña a compradores locales, regionales e intermediarios que a su vez venden a compradores de Jalisco. La comunidad cuenta con fábricas familiares de producción tradicional, las cuales en su mayoría lo venden únicamente en la comunidad.

En la comunidad existen personas que se dedican a la PRODUCCIÓN DE PAN, producto que se vende en la comunidad y por encargo, las personas que lo hacen en la comunidad cuentan con poca herramienta para hacerlo, de algunos es la actividad principal y manera de ingresos para el sustento familiar, por lo que no hacen actividades en el campo por no tener la disponibilidad de agua para el riego de lo que siembran, siendo esta su única actividad primaria para obtener ingresos económicos, producto de buena calidad.

Asimismo, existen pocas familias que aún se dedican a la ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ALFARERÍA, como: ollas de barro, comal; y otras artesanías como blusas y huipiles.

Comerciantes

El comercio en los últimos años se ha incrementado debido al crecimiento de la población. Ha venido cobrando mayor fuerza ya que los habitantes demandan mayor cantidad de bienes y servicios, tanto de primera necesidad como de lujo. De igual manera al ser un municipio que conduce a la población de Santa Catarina Juquila y playas en la región de la Costa, se ve beneficiada en este sector por peregrinos que visitan constantemente a la virgen de Juquila así como personas que transitan hacia la Costa de Oaxaca, lo que ha generado que una gran parte de la población se dedique al comercio menor productos de primera necesidad, así como a los servicios de hospedaje, baños públicos, comedores y restaurantes. Es importante mencionar que en el municipio existen instituciones financieras como Caja Popular Mexicana, BancEFI, Telégrafos, así como el servicio de Correos de México. Actualmente, no se cuenta con un proceso de trámites que permita un debido control y que contribuya a fomentar esta actividad, agilizando permisos y requerimientos necesarios.

Problemática Identificada

Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	ODS 8	ODS 1, 2, 9 y 10



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	8.5	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2
L.A. 1.1	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias.	8.3	
L.A. 1.2	Gestionar proyectos de producción agropecuaria		
Est. 2	Incrementar la manufactura del Municipio Villa Sola de Vega		
L.A. 2.1	Brindar capacitaciones y asesoría para la certificación y comercialización del mezcal.		
L.A. 2.2	Dar talleres a ciudadanos sobre manejo, transformación y conservación de materias primas disponibles		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Cosechas	8.3	Rehabilitación de camino saca cosechas de rancho viejo	
Cosechas	8.3	Construcción de camino saca cosechas	
Cosechas	8.3	Rehabilitación de el camino saca cosechas del paraje arroyo durazno a las antiguas	
Cosechas	8.3	Rehabilitación de los caminos saca cosechas de santa Catarina la cañada a la desviación de la curva	
Cosechas	8.3	Rehabilitación de camino saca cosechas de la localidad de guayabo	
Cosechas	8.3	Rehabilitación de caminos saca cosechas en diversos tramos de el municipio de villa sola de vega	
Cosechas	8.3	Construcción de camino saca cosechas de San Sebastián de las Grutas a Manantial de agua potable	
Cosechas	8.3	Construcción de camino saca cosechas del manantial de agua potable hacia paraje la lagartija	
Cosechas	8.3	Construcción de camino Saca cosechas al manantial en el paraje el Sabino	



Turismo

Diagnóstico Específico

El municipio de Villa Sola de Vega ubicado a tres horas y doce minutos de la capital oaxaqueña con recorrido de 95,8 km y a dos horas y once minutos de Puerto Escondido con un recorrido de 89.6 km, lo que permite que los habitantes de la comunidad tengan algún servicio básicos como transporte público, abasto de productos básicos, líneas de teléfono. Otras de sus ventajas competitivas es ser un municipio con atributos atractivos que ningún otro municipio vecino los tiene. Lo distingue una riqueza cultural, gastronómica y paisajística, que lo convierte en un atractivo turístico.

La comunidad cuenta con lugares de interés turísticos en los cuales podemos mencionar el “Río Solteco” el cual cuenta con una presa que está construida de tal forma que el agua del río forma una especie de piscina, perfecta para nadar, con una profundidad que no rebasa los dos metros a lo largo del estanque, es un lugar ideal para niños y adultos, debido a los paisajes que lo rodean, es ideal para realizar parrilladas en compañía de la familia.

En el barrio la purísima o llamada también barrio arriba, se encuentra un lugar de tradición religiosa llamado “El pocito” el cual consta de un pozo de agua antiguo y de un árbol Sabino propio de los que crece a orilla de ríos, además de dicha peculiaridad en este lugar se celebra la tradición oaxaqueña de la samaritana celebrado el cuarto viernes de cuaresma tres semanas antes del viernes santo.

Villa Sola de Vega cuenta con un templo católico dedicado a San Miguel Arcángel, el cual está construido en piedras que tienen algunos tallados, constatando la existencia de culturas antiguas en la población. Este templo se encuentra ubicado en el centro del municipio.

En cuanto a la infraestructura turística el municipio cuenta con tres hoteles debidamente registrados, los cuales cuentan con 81 cuartos para el alojamiento de los visitantes. Dichos hoteles no tienen alguna categoría o clasificación. Sin embargo a pesar de los amplios recursos, culturales y paisajes, no existe una oferta de servicios turísticos consistente, la afluencia de visitantes es discontinua. Dicha afluencia se incrementa en el mes de diciembre y en las fiestas religiosas, cuando los oriundos del municipio regresan por temporadas cortas.

En la localidad de San Sebastián de las grutas perteneciente al municipio de Sola de Vega, el mayor atractivo de este lugar es su sistema de grutas que se encuentra conformado por varias ramificaciones, de las cuales, solo una ha sido explorada y es la única que tiene acceso para visitas turísticas. Las rocas calcáreas del lugar han formado una serie de impresionantes construcciones, entre las que se encuentran una columna de gran tamaño y dos estalagmitas de 15.5 y 7.5 metros de altura y un diámetro de 3.9 y 7.9 metros respectivamente. Así mismo se encuentran un gran número de estalagmitas y estalactitas que han sido bautizadas por los lugareños de acuerdo a las formas que en ellas encuentran.

San Sebastián de las Grutas es el principal atractivo turístico de Villa Sola de Vega, mismo que está siendo rebasado en su capacidad de alojamiento, y para estar en condiciones de brindar el hospedaje a los turistas y visitantes, se requiere de construir cabañas en el Centro Ecoturístico de San Sebastián de las Grutas.

Figura 27. Ecoturístico San Sebastián de las Grutas



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Figura 28. Presa de Villa Sola de Vega



Fuente. Fotografía tomada en sitio

Problemática Identificada

En San Sebastián de las Grutas hay insuficientes alojamientos para los turistas, que generan una importante derrama económica para el municipio de Villa Sola de Vega.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Impulsar el desarrollo turístico del municipio Villa Sola de Vega	ODS 8	ODS 1, 2, 9 y 10

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar la capacidad de alojamiento en San Sebastián de las Grutas	8.9	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2
L.A. 1.1	Gestionar el proyecto de construcción de cabañas		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Turismo	8.9	Construcción de 5 cabañas individuales en el centro ecoturístico San Sebastián de las Grutas	Contará con acceso para personas con capacidades diferentes



Infraestructura Municipal de Atención al Público

Diagnostico Específico

La Infraestructura Municipal de Atención al Público es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del Municipio, por las condiciones de bienestar y las oportunidades que genera para las personas y sus familias, así como la integración del municipio a la región y al estado.

La cabecera distrital cuenta con dos panteones el panteón uno o llamado “principal” se localiza en la calle Dolores No. 6, a un costado de la iglesia del centro y el panteón dos llamado por los lugareños panteón “Chingue” ubicado en la carretera Puesto Escondido- Oaxaca. Cabe mencionar que la mayoría de las agencias cuentan con su propio panteón; donde cada familia se hace responsable de mantener limpio los sepulcros donde están sus familiares.

El municipio cuenta con un salón de usos múltiples “José María de la Vega”, el cual está ubicado frente al palacio municipal, mismo que ocupan para festividades del pueblo, y actividades que realiza la autoridad municipal o personas que solicitan del servicio a la autoridad municipal. Hay agencias que no cuentan con salón de usos múltiples.

Adicionalmente en el Palacio Municipal y en varias agencias que atienden a la ciudadanía al interior del municipio, no existen edificaciones adecuadas ya que se hicieron en espacios improvisados, asimismo, no tienen las condiciones para atender a nuestros adultos mayores, que requieren de infraestructura acondicionada a sus necesidades y capacidades.

Problemática Identificada

La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	ODS 11	ODS 3, 4 y 9

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a
L.A. 1.1	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega		



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio centro primera sección	En su diseño contará con los accesos necesarios para personas con capacidades diferentes
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de candelaria la estancia	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de santa ana	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de potrerillo	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores en lazo	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de Santa Ines Sola	En su diseño contará con los accesos necesarios para personas con capacidades diferentes
Infraestructura	11.3	Ampliación de la agencia de policía de Candelaria la Estancia	
Infraestructura	11.3	Construcción de auditorio municipal	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	
Infraestructura	11.3	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de San Isidro Ojo de Agua	



Vías de Comunicación

Para llegar a la población se utiliza la carretera Federal No. 131 hasta llegar a la desviación a Villa Sola de Vega, y después de recorrer un tramo de 95.3 Km. pavimentados llegamos a la comunidad. Esta carretera es transitada la mayor parte del año.

Diagnostico Específico

Las calles se encuentran en mal estado principalmente porque no están pavimentadas, solamente las calles que se encuentran en la cabecera municipal son las que están pavimentadas; mientras que las del resto de la población están en pésimas condiciones. En el recorrido en la comunidad se detectó que en las localidades, la totalidad de las calles no están pavimentadas causando molestias y difícil acceso de los vecinos en tiempo de lluvias, ante esta situación los habitantes hacen hincapié que es de suma importancia que el gobierno intervenga para solucionar dicho problema. Insuficiencia en infraestructura de servicios de urbanización. La carretera principal que viene desde Oaxaca hacia la Costa se encuentra en muy mal estado y requiere de una modernización.

Problemática Identificada

Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera.

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	ODS 11	ODS 3, 4 y 9

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a
L.A. 1.1	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales		

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo paraje guayabo a San Cristobal	El proyecto se ejecutará en su mayor parte con mano de obra local y adquisición de material en comercios
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo San Juan Elotepec a Las Juntas	
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo La Soledad a Carrizal	
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo San Agustín a las antenas	



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Comunicación	11.3	Ampliación de camino rural de el tramo candelaria la estancia a el sitio	dentro del municipio de Villa Sola de Vega, fomentando la economía local.
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo Santa Ana a la carretera federal	
Comunicación	11.3	Ampliación de el camino rural tramo Potrerillo a el Sitio	
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural en diversos tramos de la localidad de sección cuarta	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle salida paraje la laguna	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro obregón, calle universidad Pedro Asencio del barrio de la soledad	
Comunicación	11.3	Ampliación del camino rural del tramo san Felipe Zapotitlán a San Juan Elotepec	
Comunicación	11.3	Construcción de puente vehicular en el paraje puente de la brecha	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Trujano y Josefa Ortiz de Domínguez	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino rumbo a la peña	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calle Hidalgo, Ignacio Allende, a la telesecundaria	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Iturbide desde la carretera el vado – santa Maria Lachixioa la calle Hidalgo	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento de camino acceso al centro ecoturístico	
Comunicación	11.3	Construcción de puente vehicular sobre calle Mariano Matamoros en cruce de arroyo el Yegosache	
Comunicación	11.3	Construcción de puente vehicular sobre calle hidalgo en cruce de arroyo la onda	
Comunicación	11.3	Construcción de un puente Vehicular en el paraje del rio las peñas	
Comunicación	11.3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de San Juan Bautista	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera de el sitio a Santa Ana	
Comunicación	11.3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la carretera federal a la localidad de zeta	
Comunicación	11.3	Ampliación de camino rural tramo el Sargento a el entronque a San Lorenzo	
Comunicación	11.3	Ampliación de el camino rural de la agencia al paraje Arroyo Grande	



Eje 5.- Municipio Sustentable (Planeta)

Agua y Saneamiento

Diagnóstico Específico

En el municipio, solamente la cabecera municipal cuenta con red de drenaje sanitario, la mayoría de las viviendas de las comunidades rurales cuentan con fosas sépticas. Lamentablemente por falta de mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales, no se encuentra operando apropiadamente. Es importante atender a este sector de la población, ya que al no tener servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales se está más propenso a contaminar el subsuelo que en un futuro podría provocar epidemias de enfermedades gastrointestinales.

El río de Sola está contaminado ya que desde su formación pasa por varias comunidades las cuales vierten al río aguas jabonosas y basura; para tratar de rescatar el río de Sola se construyó una planta tratadora de aguas residuales en la cabecera municipal pero actualmente no opera debidamente, por lo que se requiere realizar una campaña de concientización a la población para no contaminar el río.

Problemática Identificada

Contaminación del agua que consumen los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega, por falta de saneamiento y cultura de cuidado del agua

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento, para todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	ODS 6	ODS 1, 3, 11, 12, 13 y 15

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar los procesos de procuración de saneamiento de los cuerpos y corrientes de agua del Municipio de Villa Sola de Vega	6.4	1.4, 3.8, 3.9, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3
L.A. 1.1	Construcción y rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	6.3	

Proyectos

Atribución Municipal	ODS	Proyecto	Impactos Adicionales
Agua y Saneamiento	3.3	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad sola de vega	En su diseño, se pueden incluir elementos que aseguren el tratamiento y reutilización de aguas residuales en sectores como el agropecuario, permitan la sostenibilidad para reestablecer la recarga de acuíferos



Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico Específico

La contaminación en la orilla de carretera es notoria debido a que es visible para los transitorios que visitan la comunidades y otras comunidades vecinas, los principales contaminantes son los plásticos, vidrios, latas y materia orgánica; ya que en la comunidad no hay un manejo eficiente en cuanto al reciclaje y separación de la basura, en cuanto que se maneja un tiradero municipal al aire libre.

En cuanto a los residuos sólidos en la comunidad cabe señalar que en el parque municipal si existen botes para basura sin embargo estos ya no se encuentran en buenas condiciones, por lo que en los pobladores mencionan que es necesario la adquisición y colocación de botes de 200 litros, en zonas en donde se genera más basura como son: las iglesias, el Palacio Municipal, el mercado la escuela primaria, secundaria, el sitio de taxis así como las calles principales del casco municipal y de las agencias. La basura en el municipio no se clasifica, según datos del cabildo municipal en el municipio se generan más de 20 toneladas de basura al mes, la cual se recolecta todos los días por el carro recolector y se deposita en el tiradero municipal al aire libre y sin ninguna clasificación, dicho tiradero se localiza en la comunidad la colorada en la carretera federal Oaxaca-Puerto Escondido; lo que ha provocado el incremento de fauna nociva así como malos olores. Por lo que es importante de acuerdo con los pobladores, sea construido un relleno sanitario.

Problemática Identificada

Contaminación del medio ambiente por la generación de basura descontrolada, sin un proceso de saneamiento adecuado

Objetivo

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Disminuir la cantidad de generación de basura y saneamiento de los residuos sólidos, para evitar la contaminación del medio ambiente		ODS 12	ODS 1, 3, 4, 6, 11 y 13

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Mejorar el ejercicio de tratamiento y disposición final de residuos en el Municipio de Villa Sola de Vega	12.2	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.3 y 13.2
L.A. 1.1	Construir el Rellenos Sanitarios en puntos estratégicos para mayor cobertura de servicio en el Municipio de Villa Sola de Vega	12.5	
L.A. 1.2	Promocionar la cultura de reducción, reciclaje y reutilización de desechos, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio de Villa Sola de Vega	12.8	



Protección Civil. ODS 13

El Municipio se ubica en un área geográfica altamente susceptible a contingencias naturales como lluvias torrenciales, huracanes, inundaciones, sismos, entre otros, que pueden afectar gravemente la seguridad física y el patrimonio de los ciudadanos, sus familias y a la infraestructura municipal, así como la operación de los negocios y la prestación de los servicios públicos.

Diagnóstico Específico

Ante tal circunstancia, en el municipio no se cuenta con un comité de protección civil, para hacerse cargo de las situaciones de riesgo en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales es así, que urge se cree un comité de protección civil; asimismo, integrantes del Cabildo mencionan que para fortalecer al municipio en materia de protección civil es indispensable que se dote al territorio municipal de un sistema de alerta sísmica para la prevención de riesgos en caso de sismos. Así mismo los habitantes mencionan que es necesario identificar zonas susceptibles de riesgo y desastres dentro del municipio.

No se cuenta con un programa de protección civil municipal, acorde a la realidad de riesgos a la que está expuesto el municipio, además de no contar con el personal de apoyo capacitado para enfrentar las contingencias.

Problemática Identificada

El H. Ayuntamiento no cuenta con bases para la prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano; por el incumplimiento a La Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca

Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Garantizar la seguridad e integridad de los habitantes de Villa Sola de Vega	ODS 13	ODS 1, 3, 5, 9, 10, 11 y 15

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Coadyuvar al cumplimiento de la Ley De Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca	13.2	1.5, 3.d, 5.1, 9.1, 10.2, 10.3, 11.3, 11.4, 11.6, 15.1, 15.2 y 15.3
L.A. 1.1	Elaborar del Atlas Municipal de Riesgos de Villa Sola de Vega	13.1	
L.A. 1.2	Integrar los Comités Protección Civil.	13.3	



Medio Ambiente (Ecología). ODS 15

“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.”

El uso y manejo de los recursos naturales es básicamente el acceso que tiene las personas a un recurso, quienes y de qué manera lo administran. “En particular, la administración de los recursos naturales se relaciona con su cuidado, regulación y reparto o distribución, así como una sanción, ante un uso ilegal” (Gonzales Damián, s.f.). Por lo tanto los recursos naturales cuando se lleva el manejo adecuado y sobre todo si el hombre explorara el porqué de su existencia y conociera cómo emplearlos pasarían a ser parte de los bienes económicos de riqueza.

Diagnóstico Especifico

En el municipio existe deforestación y desaprovechamiento de los recursos naturales existentes; derivado de lo anterior los depósitos de agua se han ido extinguiendo, dado que el suministro que puede adquirir la población ha sido cada día menor, conforme información del comisariado comunal, se cuenta con una superficie de 978.50 km², de las cuales 3,050 hectáreas, ubicadas en terrenos de Villa Sola de Vega y San Lorenzo Texmelucan es área forestal ya que es una zona boscosa que comparten ambos municipios que en Enero del 2014 se acordó protegerlos, pero por otro lado aunque el municipio cuenta con recursos forestales y la actividad al respecto es casi nula ya que se hace uso para autoconsumo (leña o construcción de viviendas), pero menos para comercializar aun cuando se cuenta con una considerable superficie de bosque de pino, encino y enebro.

La deforestación se sigue realizando lo cual va provocando poco a poco la desaparición de los bosques de pino, encino y enebro y por consecuencia la pérdida de la fauna del lugar, así también aunado a los incendios la vegetación ha ido desapareciendo, pero lo más impactante, es la disminución y pérdida de las corrientes naturales de agua, se menciona que llueve menos que antes por lo que el agua de ríos y arroyos en época de cuaresma es escasa.

En especial en los linderos con San Vicente Coatlán, son frecuentes los incendios, dado el conflicto que se tiende desde hace décadas, por lo que es necesario tener constantes brigadas de control de incendios y reforestación en esta zona.

Adicionalmente en las caravanas que van de la capital del estado hacia Juquila, por motivos religiosos, las personas que van en dichas caravanas suelen introducirse a las zonas boscosas a cortar flores para llevarlas como ofrenda, lamentablemente esta práctica está extinguiendo ya una diversidad de flores que anteriormente abundaba, por lo que el H. Ayuntamiento tomará medidas necesarias para proteger las flores y poder cumplir con las ofrendas que los visitantes requieren, mediante un vivero en donde se cultiven las diversas flores y sean vendidas a un módico costo que permita la preservación del medio ambiente.

Problemática Identificada

Riesgo constante de daños al medio ambiente, pérdida de la biodiversidad a falta de sostenibilidad de los bosques y deficiencias en los procesos de conservación de las áreas verdes del Municipio de Villa Sola de Vega.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Objetivo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Fomentar la sostenibilidad de los bosques, para preservar el medio ambiente en el Municipio Villa Sola de Vega	ODS 15	ODS 1, 4, 6, 8, 11, 12 y 13

Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Est. 1	Rescatar las áreas de alto valor de conservación, ríos, árboles, áreas verdes urbanas	15.1	1.4, 4.7, 6.6, 8.9, 11.7, 12.2, 13.1, 13.2 y 13.3
L.A. 1.1	Ampliar áreas verdes urbanas en el Municipio	15.2	
L.A. 1.2	Refortar los bosques con especies nativas en el Municipio Villa Sola de Vega	15.3	



Programación y Presupuestación

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Cristobal	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de olla de captación de aguas pluviales en el paraje las calaveras	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del sistema de agua potable en el barrio el campanario	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de sitio	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de el sistema de agua potable del paraje gorozza	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de agua potable en distintos parajes de los Sabinos	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del sistema de agua potable de la localidad la colorada	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del sistema de agua potable en diversas partes de la localidad de cocoyul	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Agua fría	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del sistema de Agua potable en San Martín Siempre Viva	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Sebastián de las Grutas	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación del sistema de agua potable en San Juan Elotepec	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación del sistema de Agua potable del agua lodo a San Felipe Zapotitlan	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en San Agustín, Barrio el Pericon, Barrio de la hervabuenita barrio de la chinea y barrio de la hervabuena	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de distribución de Agua potable en el paraje las peñas	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el común, Yogorente, Yogolana	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción del sistema de agua potable para el paraje las Calaveras	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de drenaje pluvial	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de sanitarios para la Agencia municipal de Santa Ana	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la soledad	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje en el camino real a reyes sola y la carretera a puerto escondido	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Martín Siempre Viva	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes la cruz, el centro, el potrero, la cañada y el panteón	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes tierra colorada y cienega	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica dentro de la localidad de yoganita	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje barrio el encino.	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Juan Bautista	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle el nacimiento	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de viviendas en San Felipe Zapotitlán	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de un mercado municipal en San Juan Elotepec	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de comedor comunitario del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de la casa de salud de Nachihui	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Equipamiento del centro de salud de san Sebastián de las Grutas con clave OCSSA018695	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de dos aulas en el jardín de niños Kukulcan con clave. 20DJN10610	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1015S	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela Primaria Enrique C. Repsamén con clave 20DPR0538S	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de muro de contención en el jardín de niños Kukulcan clave 20DJN10610	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de el obispo	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Gulera	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Zeta	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de morales	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de la soledad	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de techado en espacio multideportivo de Agua Fria	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de camino saca cosechas de rancho viejo	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de camino saca cosechas	2022	REGIDURIA DE	\$2,500,000.00	FISDMF



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		OBRAS		
Rehabilitación de el camino saca cosechas del paraje arroyo durazno a las antiguas	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de los caminos saca cosechas de santa Catarina la cañada a la desviación de la curva	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de camino saca cosechas de la localidad de guayabo	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Rehabilitación de caminos saca cosechas en diversos tramos de el municipio de villa sola de vega	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de camino saca cosechas de San Sebastián de las Grutas a Manantial de agua potable	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de camino saca cosechas del manantial de agua potable hacia paraje la lagartija	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de camino Saca cosechas al manantial en el paraje el Sabino	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de 5 cabañas individuales en el centro ecoturístico San Sebastian de las Grutas	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio centro primera sección	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de candelaria la estancia	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de santa ana	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de potrerillo	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores en lazo	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de Santa Ines Sola	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación de la agencia de policía de Candelaria la Estancia	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de auditorio municipal	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de San Isidro Ojo de Agua	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del camino rural del tramo paraje guayabo a San Cristobal	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del camino rural del tramo San Juan Elotepec a Las juntas	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del camino rural del tramo la soledad a carrizal	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF
Ampliación del camino rural del tramo San Agustín a las antenas	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISDMF



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Ampliación de camino rural de el tramo candelaria la estancia a el sitio	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación del camino rural del tramo Santa Ana a la carretera federal	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación de el camino rural tramo Potrerillo a el Sitio	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación del camino rural en diversos tramos de la localidad de sección cuarta	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle salida paraje la laguna	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro obregón, calle universidad Pedro Asencio del barrio de la soledad	2023	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación del camino rural del tramo san Felipe Zapotitlán a San Juan Elotepec	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular en el paraje puente de la brecha	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Trujano y Josefa Ortiz de Domínguez	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino rumbo a la peña	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calle Hidalgo, Ignacio Allende, a la telesecundaria	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Iturbide desde la carretera el vado – santa Maria Lachixioa la calle Hidalgo	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento de camino acceso al centro ecoturístico	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular sobre calle Mariano Matamoros en cruce de arroyo el Yegosache	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de puente vehicular sobre calle hidalgo en cruce de arroyo la onda	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de un puente Vehicular en el paraje del rio las peñas	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de San Juan Bautista	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera de el sitio a Santa Ana	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la carretera federal a la localidad de zeta	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación de camino rural tramo el Sargento a el entronque a San Lorenzo	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Ampliación de el camino rural de la agencia al paraje Arroyo Grande	2024	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad sola de vega	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FISMDF



Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030

PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Cristobal	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1000 ML	555	Registros Contables
Construcción de olla de captación de aguas pluviales en el paraje las calaveras	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 M2	350	Registros Contables
Ampliación del sistema de agua potable en el barrio el campanario	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1000 ML	51	Registros Contables
Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de sitio	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	750 ML	150	Registros Contables
Construcción de el sistema de agua potable del paraje gorozza	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	300	Registros Contables
Ampliación de la red de agua potable en distintos parajes de los Sabinos	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	80	Registros Contables
Ampliación del sistema de agua potable de la localidad la colorada	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	36	Registros Contables
Ampliación del sistema de agua potable en diversas partes de la localidad de cocoyul	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	32	Registros Contables
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Agua fría	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2 KM	104	Registros Contables
Ampliación del sistema de Agua potable en San Martin Siempre Viva	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	150	Registros Contables
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Sebastián de las Grutas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros cubicos Construidos/ total de Metros cubicos programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 m3	930	Registros Contables
Rehabilitación del sistema de agua potable en San Juan Eliotepec	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2500 ML	1030	Registros Contables
Rehabilitación del sistema de Agua potable del agua lodo a San Felipe Zapotitlan	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 ML	530	Registros Contables
Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en San Agustín, Barrio el Pericon, Barrio de la hervabuena barrio de la chinea y barrio de la hervabuena	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2000 ML	160	Registros Contables
Ampliación de la red de distribución de Agua potable en el paraje las peñas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	203	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	FORMA DE CONSULTA
		programados) *100						
Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el común, Yogorente, Yogolana	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	308	Registros Contables
Construcción del sistema de agua potable para el paraje las Calaveras	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	347	Registros Contables
Construcción de drenaje pluvial	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 ML	65	Registros Contables
Construcción de sanitarios para la Agencia municipal de Santa Ana	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12 M2	110	Registros Contables
Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la soledad	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	250 ML	200	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje en el camino real a reyes sola y la carretera a puerto escondido	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	800	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Martín Siempre Viva	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1 KM	153	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes la cruz, el centro, el potrero, la cañada y el panteón	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	250	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes tierra colorada y cienega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	266	Registros Contables
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica dentro de la localidad de yoganita	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 ML	208	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje barrio el encino.	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	158	Registros Contables
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Juan Bautista	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	266	Registros Contables
Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle el nacimiento	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2023	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	290	Registros Contables
Rehabilitación de viviendas en San Felipe Zapotitlán	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	1.4	1.1, 1.2, 11.1	600 M2	1207	Registros Contables
Construcción de un mercado municipal en San Juan Elotepec	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	2.2	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3	80 M2	1207	Registros Contables
Construcción de comedor comunitario del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	2.2	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3	120 M2	191	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Rehabilitación de la casa de salud de Nachihui	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 5.1, 5.6 y 11.7	48 M2	128	Registros Contables
Equipamiento del centro de salud de san Sebastián de las Grutas con clave OCSSA018695	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 5.1, 5.6 y 11.7	42 M2	730	Registros Contables
Construcción de dos aulas en el jardín de niños Kukulcan con clave. 20DJN10610	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	68.4 M2	530	Registros Contables
Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1015S	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	530	Registros Contables
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela Primaria Enrique C. Repsamen con clave 20DPR0538S	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	530	Registros Contables
Rehabilitación de muro de contención en el jardín de niños Kukulcan clave 20DJN10610	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	20 ML	530	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de el obispo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	400 M2	52	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Gulera	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	540 M2	330	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Zeta	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	80	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de morales	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	540 M2	21	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de la soledad	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	91	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	191	Registros Contables
Construcción de espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	191	Registros Contables
Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	308	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Construcción de techado en espacio multideportivo de Agua Fria	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	560 M2	104	Registros Contables
Rehabilitación de camino saca cosechas de rancho viejo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1 KM	203	Registros Contables
Construcción de camino saca cosechas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1 KM	42	Registros Contables
Rehabilitación de el camino saca cosechas del paraje arroyo durazno a las antiguas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	4 KM	59	Registros Contables
Rehabilitación de los caminos saca cosechas de santa Catarina la cañada a la desviación de la curva	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	3 KM	45	Registros Contables
Rehabilitación de camino saca cosechas de la localidad de guayabo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	2 KM	163	Registros Contables
Rehabilitación de caminos saca cosechas en diversos tramos de el municipio de villa sola de vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	6 KM	12522	Registros Contables
Construcción de camino saca cosechas de San Sebastián de las Grutas a Manantial de agua potable	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1500 ML	999	Registros Contables
Construcción de camino saca cosechas del manantial de agua potable hacia paraje la lagartija	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1500 ML	999	Registros Contables
Construcción de camino Saca cosechas al manantial en el paraje el Sabino	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2022	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	2400 ML	153	Registros Contables
Construcción de 5 cabañas individuales en el centro ecoturístico San Sebastian de las Grutas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	8.9	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	200 M2	930	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio centro primera sección	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	60 M2	444	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de candelaria la estancia	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	220	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de santa ana	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	180	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de potrerrillo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	159	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores en lazo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	121	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de Santa Ines Sola	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	183	Registros Contables
Ampliación de la agencia de policía de Candelaria la Estancia	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	220	Registros Contables
Construcción de auditorio municipal	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	444	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	215 M2	191	Registros Contables
Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de San Isidro Ojo de Agua	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	290	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo paraje guayabo a San Cristobal	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	131	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo San Juan Elotepec a Las juntas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	4 KM	1207	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo la soledad a carrizal	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	91	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo San Agustín a las antenas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	158	Registros Contables
Ampliación de camino rural de el tramo candelaria la estancia a el sitio	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	220	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo Santa Ana a la carretera federal	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	180	Registros Contables
Ampliación de el camino rural tramo Potrerillo a el Sitio	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	159	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Ampliación del camino rural en diversos tramos de la localidad de sección cuarta	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	308	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle salida paraje la laguna	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	800 M2	191	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro obregón, calle universidad Pedro Asencio del barrio de la soledad	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2023	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	91	Registros Contables
Ampliación del camino rural del tramo san Felipe Zapotitán a San Juan Eliotepec	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	65	Registros Contables
Construcción de puente vehicular en el paraje puente de la brecha	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	8 ML	106	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Trujano y Josefa Ortiz de Domínguez	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	790	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino rumbo a la peña	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	790	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calle Hidalgo, Ignacio Allende, a la telesecundaria	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	929	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Iturbide desde la carretera el vado – santa Maria Lachixioa la calle Hidalgo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	400 M2	929	Registros Contables
Construcción de pavimento de camino acceso al centro ecoturístico	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	929	Registros Contables
Construcción de puente vehicular sobre calle Mariano Matamoros en cruce de arroyo el Yegosache	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	10 ML	929	Registros Contables
Construcción de puente vehicular sobre calle hidalgo en cruce de arroyo la onda	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	10 ML	929	Registros Contables
Construcción de un puente Vehicular en el paraje del rio las peñas	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	12 ML	203	Registros Contables



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	FORMA DE CONSULTA
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de San Juan Bautista	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	800 M2	266	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera de el sitio a Santa Ana	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	850 M2	134	Registros Contables
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la carretera federal a la localidad de zeta	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1000 M2	90	Registros Contables
Ampliación de camino rural tramo el Sargento a el entronque a San Lorenzo	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	2 KM	42	Registros Contables
Ampliación de el camino rural de la agencia al paraje Arroyo Grande	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	2024	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	2.5 KM	163	Registros Contables
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad sola de vega	PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	2022	15.3	1.4, 4.7, 6.6, 8.9, 11.7, 12.2, 13.1, 13.2 y 13.3	400 M2	12522	Registros Contables



Seguimiento y Evaluación

Respecto al proceso de Seguimiento y Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Villa Sola de Vega se apoyará en la plataforma del “Sistema de Evaluación de Armonización Contable” (SEvAC), que consiste en una plataforma donde se captura la información de las normas del CONAC, con la que se evalúa el desempeño de la administración municipal, emitiendo reportes en la misma plataforma

Anexos

- Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal
- Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo
- Anexo 3.- Acta de Consejo Municipal de Desarrollo de Priorización de Obras
- Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan
- Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo
- Anexo 6.- Fuentes de Apoyo



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Anexo 1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Cristóbal	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1000 ML	555	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción de olla de captación de aguas pluviales en el paraje las calaveras	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 M2	350	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación del sistema de agua potable en el barrio el campanario	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1000 ML	51	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de sito	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	750 ML	150	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción de el sistema de agua potable del paraje gorroza	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	300	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de agua potable en distintos parajes de los Sabinos	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	80	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad la colorada	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	36	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación del sistema de agua potable en diversas partes de la localidad de cocoayul	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	32	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Agua fria	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2 KM	104	Porcentaje de avance de obra = (Kilometros Construidos/ total de Kilometros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación del sistema de Agua potable en San Marín Siempre Viva	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	150	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en San Sebastián de las Grutas	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	20 m3	930	Porcentaje de avance de obra = (Metros cúbicos Construidos/ total de Metros cúbicos programados) *100	\$2,500,000.00	2022
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Rehabilitación del sistema de agua potable en San Juan Ebletepec	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2500 ML	1030	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el todo a San Felipe Zapotitan	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 ML	530	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en San Agustín, Barrio el Pericon, Barrio de la hervabuena y Barrio de la hervabuena	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	2000 ML	160	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de distribución de Agua potable en el paraje las peñas	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1200 ML	203	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el común, Yagorente, Yagolana	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	308	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción del sistema de agua potable para el paraje las Calaveras	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	347	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar los sistemas de captación y/o distribución de agua potable en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción de drenaje pluvial	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 ML	65	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Sanitario en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Construcción de sanitarios para la Agencia municipal de Santa Ana	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	12 M2	110	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Sanitario en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la soledad	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	250 ML	200	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje en el camino real a Reyes sola y la carretera a puerto escondido	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	800	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Martín Siempre Viva	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1 KM	153	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes la cruz, el centro, el potrero, la cañada y el panteón	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	250	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas). ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes tierra cobrada y ciénega	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	500 ML	266	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica dentro de la localidad de yoganita	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	600 ML	208	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje barrio el encino.	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	158	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en San Juan Bautista	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	800 ML	266	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construir o Ampliar o Rehabilitar la red de Distribución de Energía Eléctrica en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle el nacimiento	1.7	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	1500 ML	290	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2023
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Servicios Básicos de las Viviendas (Agua, Drenaje, Electricidad y Viviendas), ODS 1	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos para incrementar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, para todas y todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Construcción o Rehabilitación de viviendas a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el territorio municipal aún hay más de 11 mil habitantes que carecen de servicios básicos como Agua Entubada, Drenaje, Electricidad y espacios suficientes, lo que provoca una baja calidad de vida en los pobladores que habitan dichas viviendas	Rehabilitación de viviendas en San Felipe Zapotlán	1.4	1.1, 1.2, 11.1	600 M2	1207	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Acceso a los Alimentos, ODS 2	Garantizar el acceso para adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia de todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Mejorar las condiciones de consumo de productos básicos a nivel municipal	Construir o Ampliar o Rehabilitar la infraestructura de alimentos básicos en el Municipio de Villa Sola de Vega	Aún existen habitantes en el Municipio de Villa Sola de Vega, que no tienen acceso a adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia, por lo que se requiere la legaña de los puntos de venta de los mismos	Construcción de un mercado municipal en San Juan Elidepec	2.2	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3	80 M2	1207	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Acceso a los Alimentos. ODS 2	Garantizar el acceso para adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia de todos los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Mejorar las condiciones de consumo de productos básicos a nivel municipal	Rehabilitar la infraestructura de alimentos básicos en el Municipio de Villa Sola de Vega	Aún existen habitantes en el Municipio de Villa Sola de Vega, que no tienen acceso a adquirir los alimentos básicos y necesarios para la subsistencia, por lo que se requieren los puntos de venta de los mismos	Construcción de comedor comunitario del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega	2.2	1.1, 1.2, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3	120 M2	191	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Salud. ODS 3	Ofrecer servicios de salud de calidad y bienestar para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la calidad de los servicios de salud	Gestionar apoyo a las dependencias de gobierno para la rehabilitación de infraestructura de salud	El servicio de salud de Villa Sola de Vega carece de medicamentos, personal especializado y capacitado para la atención de la población, también no cuentan con una atención especializada a personas con alguna discapacidad física. La infraestructura de salud que cuenta el municipio está deteriorada	Rehabilitación de la casa de salud de Nachihui	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 5.1, 5.6 y 11.7	48 M2	128	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Salud. ODS 3	Ofrecer servicios de salud de calidad y bienestar para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Incrementar la calidad de los servicios de salud	Equipar el centro de salud	El servicio de salud de Villa Sola de Vega carece de medicamentos, personal especializado y capacitado para la atención de la población, también no cuentan con una atención especializada a personas con alguna discapacidad física. La infraestructura de salud que cuenta el municipio está deteriorada	Equipamiento del centro de salud de san Sebastián de las Grutas con clave OCSSAO18695	3.8	1.4, 1.5, 3.5, 3.7, 5.1, 5.6 y 11.7	42 M2	730	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Educación. ODS 4	Brindar educación de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Fortalecimiento de los planteles educativos	Gestionar los proyectos de infraestructura educativa del municipio	En Villa Sola de Vega, se ha detectado un gran deterioro en los planteles educativos, se requiere el incremento de infraestructura, así como una deficiencia en el equipamiento	Construcción de dos aulas en el jardín de niños Kukulcan con clave. 20DJN10610	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	68.4 M2	530	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Educación. ODS 4	Brindar educación de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Fortalecimiento de los planteles educativos	Gestionar los proyectos de infraestructura educativa del municipio	En Villa Sola de Vega, se ha detectado un gran deterioro en los planteles educativos, se requiere el incremento de infraestructura, así como una deficiencia en el equipamiento	Techar el área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave 20DTY1015S	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	530	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Educación. ODS 4	Brindar educación de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Fortalecimiento de los planteles educativos	Gestionar los proyectos de infraestructura educativa del municipio	En Villa Sola de Vega, se ha detectado un gran deterioro en los planteles educativos, se requiere el incremento de infraestructura, así como una deficiencia en el equipamiento	Techar el área de impartición de educación física en la escuela Primaria Enrique C. Repasman con clave 20DPR0638S	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	530	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Educación. ODS 4	Brindar educación de calidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa Sola de Vega	Fortalecimiento de los planteles educativos	Gestionar los proyectos de infraestructura educativa del municipio	En Villa Sola de Vega, se ha detectado un gran deterioro en los planteles educativos, se requiere el incremento de infraestructura, así como una deficiencia en el equipamiento	Rehabilitación de muro de contención en el jardín de niños Kukulcan con clave 20DJN10610	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	20 ML	530	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de el obispo	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	400 M2	52	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Güleria	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	540 M2	330	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Zeta	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	80	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de morales	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	540 M2	21	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de la soledad	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	91	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	191	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techo, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	191	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$ 500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techado, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	600 M2	308	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
1.- Municipio Incluyente con Desarrollo (Personas)	Deporte	Fomentar el deporte, la sana recreación y la mejora de salud de los ciudadanos	Impulsar los deportes en los jóvenes del municipio	Mejorar la infraestructura deportiva en el Municipio de Villa Sola de Vega	En el municipio de Villa Sola de Vega varias canchas para el desarrollo y fomento de cada deporte se encuentran en condiciones desfavorables y sin techado, aunado que por la pandemia se ha dejado de practicar deporte en estas canchas durante 2 años	Construcción de techado en espacio multideportivo de Agua Fria	4.a	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2	560 M2	104	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Rehabilitación de camino saca cosechas de rancho Viejo	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1 KM	203	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Construcción de camino saca cosechas	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1 KM	42	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Rehabilitación de el camino saca cosechas del paraje arroyo durazno a las antiguas	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	4 KM	59	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Rehabilitación de los caminos saca cosechas de santa Catarina la cañada a la desviación de la curva	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	3 KM	45	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Rehabilitación de camino saca cosechas de la localidad de guayabo	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	2 KM	163	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Rehabilitación de caminos saca cosechas en diversos tramos de el municipio de villa sola de vega	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	6 KM	12522	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta; así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Construcción de camino saca cosechas de San Sebastián de las Guías a Manantial de agua potable	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1500 ML	999	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Competitividad. ODS 8	Impulsar el desarrollo económico del Municipio Villa Sola de Vega	Incrementar la producción primaria del Municipio Villa Sola de Vega	Abrir Caminos Cosecheros, para facilitar la extracción de materias primas agropecuarias	Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta, así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Construcción de camino saca cosechas del manantial de agua potable hacia paraje la lagartija	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	1500 ML	999	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
					Hay un desaprovechamiento del potencial competitivo del Municipio Villa Sola de Vega, desde las complicaciones para la extracción de las materias primas de los campos de siembra y cosecha, el desconocimiento suficiente para la transformación de los productos agropecuarios y mejorar su presentación para la venta, así como el registro de marcas de productores locales de mezcal, reduciendo la posibilidad de vender a precios justos	Construcción de camino Saca cosechas al manantial en el paraje el Sabino	8.3	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	2400 ML	153	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Turismo	Impulsar el desarrollo turístico del municipio Villa Sola de Vega	Mejorar la capacidad de alojamiento en San Sebastián de las Grutas	Gestionar el proyecto de construcción de cabafas	En San Sebastián de las Grutas hay insuficientes alojamientos para los turistas, que generan una importante derrama económica para el municipio de Villa Sola de Vega	Construcción de 5 cabafas individuales en el centro ecoturístico San Sebastian de las Grutas	8.9	1.1, 2.1, 2.c, 9.1, 10.1 y 10.2	200 M2	930	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
					La mayoría de los espacios publicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio centro primera sección	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	60 M2	444	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios publicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de estancia	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	220	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
					La mayoría de los espacios publicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de santa ana	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	180	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de potencial	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	159	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores en lazo	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	121	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de Santa Ines Sola	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	183	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Ampliación de la agencia de policía de Candelaria la Estancia	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	220	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de auditorio municipal	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	444	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	215 M2	191	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Infraestructura Municipal de Atención al Público	Garantizar una infraestructura institucional de calidad para brindar un mejor servicio a la población de Villa Sola de Vega	Mejoramiento de la infraestructura institucional y adquisición de equipos para mejorar de los servicios prestados a la ciudadanía	Construcción de infraestructura para atención a la ciudadanía en la cabecera municipal y las agencias municipales de Villa Sola de Vega	La mayoría de los espacios públicos del territorio municipal se encuentran en malas condiciones o son insuficientes para la atención de la ciudadanía, por lo que es necesaria su construcción o rehabilitación de las mismas	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de San Isidro Ojo de Agua	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	80 M2	290	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo paraje guayabo a San Cristóbal	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	131	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo San Juan Elotepec a Las Juntas	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	4 KM	1207	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo la soledad a carizal	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	91	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo San Agustín a las antenas	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	158	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación de camino rural de el tramo candelaria la estancia a el sitio	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	220	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo Santa Ana a la carretera federal	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	180	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación de el camino rural tramo Potrerillo a el Sitio	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1 KM	159	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural en diversos tramos de la localidad de sección cuarta	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	308	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle salida para la laguna	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	800 M2	191	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle calle univ ersidad Pedro Asencio del barrio de la s oledad	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	91	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2023
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación del camino rural del tramo san Felipe Zapotitlán a San Juan Eliotepec	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	3 KM	65	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de puente vehicular en el paraje puente de la brecha	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	8 ML	106	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Tujano y Joséfa Ortiz de Domínguez	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	790	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el camino rumbo a la Peña	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	790	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles Hidalgo, Ignacio Allende, a la Telesecundaria	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	300 ML	929	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle turbide desde la carretera el Vado - Santa María Lachixio a la calle Hidalgo	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	400 M2	929	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento de camino acceso al centro ecoturístico	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	600 M2	929	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de puente vehicular sobre calle Mariano Malamoros en cruce de arroyo el Yegsache	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	10 ML	929	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
		Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de puente vehicular sobre calle Hidalgo en cruce de arroyo la onda	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	10 ML	929	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de un puente Vehicular en el paraje del río las peñas	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	12 ML	203	Porcentaje de avance de obra = (Metros Lineales Construidos/ total de Metros Lineales programados) *100	\$2,500,000.00	2024
		Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de San Juan Bautista	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	800 M2	266	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera de el sitio a Santa Ana	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	850 M2	134	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024
		Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la carretera federal a la localidad de zeta	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	1000 M2	90	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación de camino rural tramo el Sargento a el entronque a San Lorenzo	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	2 KM	42	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2024
4.- Municipio Productivo e Innovador (Prosperidad)	Vías de Comunicación	Garantizar una infraestructura vial de calidad para brindar un mejor traslado a la población de Villa Sola de Vega	Mejorar las vías de comunicación en la cabecera y en las comunidades rurales	Gestionar proyectos de mejoras a las vías de comunicación en la cabecera municipal, las carreteras principales y a las comunidades rurales	Deficiencias en las vías de comunicación, principalmente en los caminos y carreteras que dan acceso a las comunidades con la cabecera	Ampliación de el camino rural de la agencia al paraje Arroyo Grande	11.3	3.8, 4.3, 9.1, 11.1, 11.2 y 11.a	2.5 KM	163	Porcentaje de avance de obra = (Kilómetros Construidos/ total de Kilómetros programados) *100	\$2,500,000.00	2024
5.- Municipio Sustentable (Planeta)	Agua y Saneamiento	Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento, para todas y todos los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega	Mejorar los procesos de procuración de saneamiento de los cuerpos y corrientes de agua del Municipio de Villa Sola de Vega	Construcción y rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Contaminación del agua que consumen los habitantes del Municipio Villa Sola de Vega, por falta de saneamiento y cultura de cuidado del agua	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad sola de vega	6.3	1.4, 3.8, 3.9, 11.1, 12.2, 13.2, 15.1 y 15.3	400 M2	12522	Porcentaje de avance de obra = (Metros Cuadrados Construidos/ total de Metros Cuadrados programados) *100	\$2,500,000.00	2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Anexo 2.- Acta de Integración de Consejo Municipal de Desarrollo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los señores Osael Quiroz Martínez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,

Página 1 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



encontrándose presentes: 43 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 49 personas, de un total de 53 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaría	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. -En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de Contraloría Social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 11 de Febrero del 2021, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Martha Elena Mijangos Santos, Norberto Pérez y Anatolio Mijangos Mijangos quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS06277.

Página 3 de 9

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESIÓN	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18 de febrero del 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	21 de febrero del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de diciembre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. -La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día lunes 21 de febrero del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. -Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. -Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Iván Osael Quiroz Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM
2022-2024

VOCALES



C. AGUSTÍN DE JESÚS BASALDU BARRAGÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGELA GRACIELA ALONSO SANTOS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ROBERT REYES CALVO
REGIDOR DE PANTEONES

C. RAFAEL CABRERA PÉREZ
AGENTE MUNICIPAL DE
EL CARRIZAL

C. JULIANA PÉREZ NÚÑEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. FELICITAS MATÍAS RÍOS
REGIDORA DE MERCADOS

C. MAURILIO BARRAGÁN ROJAS
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
TURISMO

C. LUIS ALBERTO AGUDO GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE
EL COMÚN SECCIÓN CUARTA



Página 5 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



 C. DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ AGENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL 2022	 C. RAYMUNDO REYES RAMÍREZ AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE ZAPOTITLÁN 2022
 C. ESTEBAN ZAVALA GARCÍA AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA 2022	 C. ANTONIO VELASCO MARTÍNEZ AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN ELÓTEPEC 2022
 C. GUDOLIO GABRIEL GARCÍA GARCÍA AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LAS GRUTAS 2022	 C. EMILIO TOMÁS MARTÍNEZ GARCÍA AGENTE MUNICIPAL DE SANTOS REYES SOLA 2022
 C. GUILLERMO CALVO BASALDÚ AGENTE DE POLICÍA DE CANDELARIA LA ESTANCIA 2022	 C. TANIA MONTAÑO GARCÍA AGENTE DE POLICÍA DE EL GUAYABO 2022
 C. NIVARDO CRUZ VILLANUEVA AGENTE DE POLICÍA DE LAZO "LAZO" 2022	 C. JUAN DE DIOS CALVO AGENTE DE POLICÍA DE POTRERILLO 2022
 C. ISMAEL MIGUEL MIGUEL AGENTE DE POLICÍA DE POTRERO 2022	 C. MARGARITO RÍOS JARQUÍN AGENTE DE POLICÍA DE EL SITIO 2022
 C. BENITO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ AGENTE DE POLICÍA DE GULERA 2022	 C. ERICK RÍOS JARQUÍN AGENTE DE POLICÍA DE SABINOS 2022
 C. JOEL CRUZ MORALES AGENTE DE POLICÍA DE NACHIHUI 2022	 C. FERMÍN FILIBERTO MORALES AGUIRRE AGENTE DE POLICÍA DE EL OBISPO 2022
 C. FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ AGENTE DE POLICÍA DE RANCHO VIEJO 2022	 C. DOMINGO RAMOS CRUZ AGENTE DE POLICÍA DE SAN AGUSTÍN 2022

Página 6 de 9

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



 C. OLIVA AGUIRRE PÉREZ AGENTE DE POLICIA DE SAN ANTONIO Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. PABLO ÁNGEL CRUZ GARCÍA AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. ANTONIO GARCIA CRUZ AGENTE DE POLICIA DE SANTA INÉS SOLA "SANTA INÉS SOLA" Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. ANICETO BENJAMÍN ROJAS RODRIGUEZ AGENTE DE POLICIA DE SANTA ANA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. MACEDONIO MIGUEL RODRÍGUEZ REYES AGENTE DE POLICIA DE SANTA CATARINA LA CAÑADA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. SALVADOR MORALES GOMEZ AGENTE DE POLICIA DE YOGANITA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. MARTÍN FILADELFO MIJANGOS SIBAJA AGENTE DE POLICIA DE ZETA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. JOSÉ ADÁN GARCÍA TORRES REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL BARRIO LAS PEÑAS Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. ARTEMIO GARCIA SANTIAGO REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL SAN MARTÍN SIEMPRE VIVA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. ZOTICO MOISÉS AMAYA BERNARDO REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL SAN IGNACIO DE LOYOLA EL SARGENTO Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. JAIME MARTÍNEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL LOS LIMONES Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. CARLOS HERMINIO VENTURA CRUZ REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL LA SOLEDAD Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024
 C. ISMAEL JESUS RIOS RODRÍGUEZ JEFE DE SECCIÓN DE BARRIO SANTA ANITA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024	 C. LUIS JACIEL MALDONADO ÁNGELES JEFE DE SECCIÓN DE AGUA FRÍA Dtto. Sola de Vega, Oax. 2022-2024

Página 7 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



 C. RAYMUNDO MARLOM ARAGÓN ARREOLA JEFE DE SECCIÓN DE BARRIO ARRIBA	 C. ANTONIO DE JESÚS RÍOS RODRÍGUEZ JEFE DE SECCIÓN DE BARRIO LA SOLEDAD
 C. RAMIRO RIAZGO RAMÍREZ JEFE DE SECCIÓN DE "HUAZAN"	 C. CALIXTO NATALIO HELIODORO JARQUÍN RAMÍREZ JEFE DE SECCIÓN DE LA COLORADA
 C. AGRIPINO CALVO MARTÍNEZ JEFE DE SECCIÓN DE LA YERBASANTA	 C. LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ CRUZ JEFE DE SECCIÓN DE COCOYUL
 C. JAVIER RÍOS LARA JEFE DE SECCIÓN DE MORALES	 C. FRANCISCO FIGUEROA CARMONA JEFE DE SECCIÓN DE SAN JOSÉ OBRERO PASO ANCHO
 C. NORBERTO VILLANUEVA GARCÍA JEFE DE SECCIÓN DE CENTRO PRIMERA SECCIÓN	 C. P. RIGOBERTO RODRÍGUEZ G. TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA
 C. GERMAN SANTOS CORTÉZ PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA	 C. ULISES GARCÍA H. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA
 C. LEONEL RODRÍGUEZ C. SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA	 C. ULISES GARCÍA H. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA

Página 8 de 9

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022 Periodo 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Periodo 2022-2024

REGIDURÍA DE MERCADO Y COMERCIO
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE TIERRA Y LIBERTAD
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA
2022-2024

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
ENLACE TECNICO
VILLA SOLA DE VEGA

CONSEJO DE VIGILANCIA VILLA SOLA DE VEGA OAXACA
20190010613

TEJEROPERO DE BIENES COMUNALES VILLA SOLA DE VEGA OAXACA
20190010613

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE VILLA SOLA DE VEGA
C. BEATRIZ MIJANGOS SANTOS
2022-2024

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. JUSTINA CARMONA VELASCO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

C. NORBERTO PÉREZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. WILMA CARREÑO ROMERO
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

C. ROCÍO NARANJO REYES
TESORERA DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA

C. ANTONIO MÉNDEZ RÍOS
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

C. ING ELOY PUENTES GARCÍA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CG-COPLADE

C. JESSICA CONCEPCIÓN CALVO NÚÑEZ
SECRETARÍA DEL CDSM
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, el día 18 del mes Febrero del año 2022.

Página 9 de 9
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Anexo 3.- Acta de Consejo Municipal de Desarrollo de Priorización de Obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022

En el Municipio de Villa sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 21 del mes de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Iván Osael Quiroz Martínez Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Jessica Concepción Calvo Núñez **Secretaria del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM

Página 1 de 27
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	9. Acuerdos. 10. Clausura de la sesión.	Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente del CDSM.
--	--	---

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 49 concejeros de 53 convocados, de los cuales son 43 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$40,490,919.00 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa que no existen obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que no se incluirán en la priorización

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Villa Sola de Vega	3% Gastos indirectos	Programa	1.0			2757	6349	6176	complementaria
2	Villa Sola de Vega	2% Programa de desarrollo institucional Municipal	Acción	1.0			2757	6349	6176	complementaria



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		(PRODIM)								
3	El Carrizal	Ampliación del camino rural del tramo paraje Guayabo a San Cristóbal	km	3.00	11	11.3	110	163	169	complementaria
4	San Cristóbal	Rehabilitación del sistema de agua potable de la localidad de San Cristóbal	m.l	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	190	284	239	Directa
5	San Juan Elotepec	Ampliación del camino rural del tramo San Juan Elotepec a las Juntas	Km	4.00	11	11.3	421	600	607	Complementaria
6	La Soledad	Ampliación del camino rural del tramo la soledad a carrizal	km	1.0	11	11.3	31	44	47	Complementaria
7	Centro Primera Sección	construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio centro primera sección	M2	60	4,11	4.5 11.3	145	213	234	Complementaria
8	Rancho Viejo	Rehabilitación de camino	km	1.0	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4,	83	101	102	complementaria

Página 4 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Localidad
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Saca cosechas de rancho viejo				2.3, 2.4, 8.3				
9	Santos Reyes Sola	Construcción de olla de captación de aguas pluviales en el paraje las calaveras	M2	600	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	110	186	161	Directa
10	San Agustín	Ampliación del camino rural del tramo San Agustín a las antenas	km	3.0	11	11.3	95	80	78	complementaria
11	San Antonio	Ampliación del sistema de agua potable en el barrio el campanario	ml	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	15	29	22	Directa
12	Candelaria la Estancia	Ampliación de camino rural de el tramo candelaria la estancia a el sitio	km	1.0	11	11.3	72	119	101	complementaria
13	Candelaria la Estancia	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de candelaria la estancia	M2	80	4, 11	4.5 11.3	72	119	101	complementaria

Página 5 de 27

Asa de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
14	Nachihui	Rehabilitación del la casa de salud de Nachihui	M2	48	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	56	67	61	Directa
15	Santa Ana	Ampliación del camino rural del tramo Santa Ana a la carretera federal	km	1.00	11	11.3	57	103	77	complementaria
16	Santa Ana	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de santa ana	M2	80	4,11	4.5 11.3	57	103	77	complementaria
17	Potreriillo	Ampliación de el camino rural tramo Potrerillo a el Sitio	km	1.0	11	11.3	54	76	83	complementaria
18	Potreriillo	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de potreriillo	M2	80	4,11	4.5 11.3	54	76	83	Complementaria
19	Barrio Santa Anita	Ampliación de la red de energía	mts	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4,	200	440	350	Directa

Página 6 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		eléctrica en el paraje en el camino real a reyes sola y la carretera a puerto escondido				7.1, 11.1				
20	El Sitio	Ampliación de la red de agua potable en diversas calles de la localidad de sitio	ml	750	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	52	77	57	Directa
21	El común sección cuarta	Ampliación del camino rural en diversos tramos de la localidad de sección cuarta	km	3.00	11	11.3	58	152	156	Complementaria
22	Barrio Arriba	Construcción de el sistema de agua potable del paraje gorozoa	ml	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	145	220	282	Directa
23	San Isidro ojo de Agua	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle salida paraje la laguna	ml	800	11	11.3	101	147	143	Directa
24	San Ignacio de	Construcción de camino	km	1.0	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4	10	14	28	complementaria

Página 7 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	Loyola el Sargento	saca cosechas				2.3 2.4 8.3				
25	San José Obrero Paso Ancho	Rehabilitación de el camino saca cosechas del paraje arroyo durazno a las antiguas	km	4.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3 2.4 8.3	9	30	29	complementaria
26	Santa Catarina la Cañada	Rehabilitación de los caminos saca cosechas de santa Catarina la cañada a la desviación de la curva	km	3.00	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3 2.4 8.3	12	24	21	complementaria
27	Guayabo	Rehabilitación de camino saca cosechas de la localidad de guayabo	km	2.0	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3 2.4 8.3	32	72	91	complementaria
28	San Martín Siempre Viva	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Martín Siempre Viva	km	1.0	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	48	69	84	complementaria
29	El Obispo	Construcción de techado en espacio	M2	400	11	11.3	18	27	25	complementaria

Página 8 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		multideportivo de la localidad de el obispo								
30	Barrio La Soledad	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro obregón, calle universidad Pedro Asencio del barrio de la soledad	M2	600	11	11.3	31	44	47	complementaria
31	Barrio Las Peñas	Construcción de drenaje pluvial	ml	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	24	34	31	Directa
32	Potrero	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes la cruz, el centro, el potrero, la cañada y el panteón	ml	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	81	125	124	Directa
33	San Juan Bautista	Ampliación de la red de energía eléctrica en los parajes tierra colorada y ciénega	m.l.	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	90	136	130	Directa
34	San	Ampliación	km	3.00	11	11.3	182	215	213	comp

Página 9 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Felipe Zapotitlán	del camino rural del tramo san Felipe Zapotitlán a San Juan Elotepec								Memoria
35	San Sebastián de las Grutas	Construcción de dos aulas en el jardín de niños Kukulcan con clave. 20DJN10610	M2	68.4	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	343	460	469	Complementaria
36	Lazo	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores en lazo	M2	80	4,11	4.5, 11.3	39	63	59	Complementaria
37	Gulera	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Gulera	M2	540	11	11.3	102	162	169	Complementaria
38	Sabinos	Ampliación de la red de agua potable en distintos parajes de los Sabinos	ml	1500	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	31	45	37	Directa
39	Santa Inés Sola	Construcción de centro para la	M2	80	4,11	4.5, 11.3	52	93	70	Complementaria

Página 10 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		atención integral de adultos mayores de Santa Ines Sola								
40	Yoganita	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica dentro de la localidad de yoganita	ml	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	71	104	104	Directa
41	Zeta	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de Zeta	m2	600	11	11.3	25	43	37	Complementaria
42	Los Limones	Construcción de puente vehicular en el paraje puente de la brecha	ml	8.0	11	11.3	24	60	46	Complementaria
43	Huazan	Construcción de muro de contención	ml	40.00	11	11.3	15	29	29	Complementaria
44	La Colorada	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad la colorada	ml	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	11	19	17	Directa

Página 11 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
45	La Yerbasa nta	Construcción de muro de contención	ml	60	11	11.3	38	50	39	Complementaria
46	Morales	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de morales	m2	540	11	11.3	10	13	9	Complementaria
47	Cocoyul	Ampliación del sistema de agua potable en diversas partes de la localidad de cocoyul	ml	800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	10	14	18	Directa
48	Agua Fria	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Agua fría	km	2.00	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	45	54	50	Directa
49	Sola de Vega	Rehabilitación de caminos saca cosechas en diversos tramos de el municipio de villa sola de vega	km	6.0	1, 2, 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	2757	6349	6176	Complementaria
50	Sola de Vega	Rehabilitación de la	M2	400	1 6	1.1 1.2	2757	6349	6176	Directa

Página 12 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad sola de vega				1,46.2				

PRERESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
51	San Martín siempre viva	Construcción de camino Saca cosechas al manantial en el paraje el Sabino	ml	2400	48	69	84
52	San Martín siempre viva	Ampliación del sistema de Agua potable	ml	1200	48	69	84
53	Barrio Santa Anita	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Trujano y Josefa Ortiz de Domínguez	ml	300	200	440	350
54	Barrio Santa Anita	Construcción de pavimento a base de	ml	300	200	440	350

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
2022-2024

Página 13 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		concreto hidráulico en el camino rumbo a la peña					
55	Santa Ana	Construcción de cárcel con dos celdas	M2	24	57	103	77
56	Santa Ana	Construcción de sanitarios para la Agencia municipal de Santa Ana	M2	12	57	103	77
57	San Sebastián de las Grutas	Equipamiento del centro de salud de san Sebastián de las Grutas con clave OCSSA01869 5	M2	42.00	343	460	469
58	San Sebastián de las Grutas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calle Hidalgo, Ignacio Allende, a la telesecundaria	ml	300	343	460	469
59	San Sebastián de las Grutas	Construcción de Techado en el área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1015S	M2	600	343	460	469
60	San Sebastián de las Grutas	Construcción de techado en el área de impartición de	M2	600	343	460	469

Página 14 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		educación física de la escuela Primaria Enrique C. Repsamen con clave 20DPR0538S					
61	San Sebastián de las Grutas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Iturbide desde la carretera el vado – santa Maria Lachixioa la calle Hidalgo	M2	400	343	460	469
62	San Sebastián de las Grutas	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	M3	20	343	460	469
63	San Sebastián de las Grutas	Rehabilitación de muro de contención en el jardín de niños Kukulkan clave 20DJN10610	ml	20	343	460	469
64	San Sebastián de las Grutas	Construcción de pavimento de camino acceso al centro ecoturístico	M2	600	343	460	469
65	San Sebastián de las Grutas	Construcción de camino saca cosechas de San Sebastián de las Grutas a	ml	1500	343	460	469

Página 15 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Manantial de agua potable					
66	San Sebastián de las Grutas	Construcción de camino saca cosechas del manantial de agua potable hacia paraje la lagartija	ml	1500	343	460	469
67	San Sebastián de las Grutas	Construcción de puente vehicular sobre calle Mariano Matamoros en cruce de arroyo el Yegosache	ml	10	343	460	469
68	San Sebastián de las Grutas	Construcción de puente vehicular sobre calle hidalgo en cruce de arroyo la onda	ml	10	343	460	469
69	San Sebastián de las Grutas	Construcción de 5 cabañas individuales en el centro ecoturístico San Sebastián de las Grutas	M2	200	343	460	469
70	San Sebastián de las Grutas	Construcción de 4.0 kilómetros de camino para caminata y ciclismo por la rivera del río	km	4.0	343	460	469
71	San Sebastián de las Grutas	Mejoramiento del canal de riego con taludes de	ml	500	343	460	469

Página 16 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		concreto y/o mampostería					
72	San Juan Elotepec	Rehabilitación de la red de conducción del sistema de agua potable en el paraje cacho de toro la troja	ml	2500	421	600	607
73	San Juan Elotepec	Construcción de un mercado municipal en San Juan Elotepec	M2	80	421	600	607
74	San Felipe Zapotitlán	Mejoramiento de viviendas	M2	160	182	215	213
75	San Felipe Zapotitlán	Rehabilitación del sistema de Agua potable del agua lodo a San Felipe Zapotitlán	M2	600	182	215	213
76	San Cristóbal	Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo	M3	20	190	284	239
77	San Agustín	Ampliación de la red de distribución de Agua Potable en San Agustín, Barrio el Pericon, Barrio de la hervabuenita barrio de la chinea y barrio de la hervabuena	ml	2000	95	80	78
78	San Agustín	Ampliación de	ml	800	95	80	78

Página 17 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
79	Rancho Viejo	la red de energía eléctrica en el paraje barrio el encino. Ampliación de la red de distribución de Agua potable en el paraje las peñas	ml	1200	83	101	102
80	Rancho Viejo	Construcción de un puente Vehicular en el paraje del rio las peñas	ml	12	83	101	102
81	La Soledad	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de la soledad	M2	600	31	44	47
82	Candelaria la estancia	Ampliación de la agencia de policía de Candelaria la Estancia	M2	80	72	119	101
83	Sección Primera Centro	Construcción de auditorio municipal	M2	600	145	213	234
84	Barrio Arriba	Ampliación del sistema de alumbrado público en la localidad de barrio arriba	pza	40	145	220	282
85	San Juan Bautista	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en diversas calles de San Juan Bautista	M2	800	90	136	130
86	San Juan	Ampliación de	ml	800	90	136	130

Página 18 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	Bautista	la red de distribución de energía eléctrica					
87	El Sitio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera de el sitio a Santa Ana	M2	850	52	77	57
88	Barrio la soledad	Ampliación de la red de drenaje sanitario en el barrio la soledad	ml	250	61	94	97
89	zeta	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la carretera federal a la localidad de zeta	M2	1000	25	43	37
90	zeta	Construcción de sanitarios ecológicos en la localidad de zeta	M2	20	25	43	37
91	Barrio la soledad	Construcción de techado en espacio multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	M2	600	61	94	97
92	Barrio la soledad	Construcción de espacio	M2	600	61	94	97

Página 19 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		multideportivo del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega					
93	Barrio la soledad	Construcción de muro de contención en las calles Reforma y Marina Nacional del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	ml	138.20	61	94	97
94	Barrio la soledad	Construcción de comedor comunitario del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega municipio de Villa sola de Vega	M2	120	61	94	97
95	Barrio la soledad	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores del barrio la soledad de la localidad de Villa Sola de Vega	M2	215	61	94	97

Página 20 de 27

Orden de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		municipio de Villa sola de Vega					
96	San Isidro Ojo de Agua	Construcción de centro para la atención integral de adultos mayores de San Isidro Ojo de Agua	M2	80	101	147	143
97	San Isidro Ojo de Agua	Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle el nacimiento	ml	1500	101	147	143
98	San Ignacio de Loyola el Sargento	Ampliación de camino rural tramo el Sargento a el entronque a San Lorenzo	km	2.0	10	14	28
99	El común sección cuarta	Rehabilitación del sistema de agua potable del barrio el común, Yogorente, Yogolana	ml	1500	58	152	156
100	El común sección cuarta	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad	M2	800	58	152	156
101	Agua Fria	Construcción de techado en espacio multideportivo de Agua Fria	M2	560	45	54	50
102	Santos	Construcción	ml	1500	110	186	161

Página 21 de 27
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	Reyes sola	del sistema de agua potable para el paraje las Calaveras					
103	Santa Ines sola	Ampliación de el camino rural de la agencia al paraje Arroyo Grande	km	2.5	52	93	70

c) Informe acerca de la importancia de la Integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.

C. IVAN OSABEL QUIROZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022-2024

VOCALES

C. AGUSTÍN DE JESÚS BASALDU BARRAGÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁNGELA GRACIELA ALONSO SANTOS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ROBERT REYES CALVO
REGIDOR DE PANTEONES

C. RAFAEL CABRERA PÉREZ
AGENTE MUNICIPAL DE
EL CARRIZAL

C. DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN CRISTÓBAL

C. ESTEBAN ZAVALA GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

C. GUDIELIO GABRIEL GARCÍA GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN DE LAS GRUTAS

C. JULIANA PÉREZ NÚÑEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. FELICITAS MATÍAS RÍOS
REGIDORA DE MERCADOS

C. MAURILIO BARRAGÁN ROJAS
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
Y TURISMO

C. LUIS ALBERTO AGUDO GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE
EL COMÚN SECCIÓN CUARTA

C. RAYMUNDO REYES RAMÍREZ
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN FELIPE ZAPOTITLÁN

C. ANTONIO VELASCO MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN JUAN ELÓTEPEC

C. EMILIO TOMÁS MARTÍNEZ GARCÍA
AGENTE MUNICIPAL DE
SANTOS REYES SOLA

Página 23 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



 C. GUILLERMO CALVO BASALDÚ AGENTE DE POLICÍA DE CANDELARIA LA ESTANCIA	 C. TANIA MONTAÑO GARCÍA AGENTE DE POLICÍA DE EL QUAYABO
 C. NIVARDO CRUZ VILLANUEVA AGENTE DE POLICÍA DE LAZO	 C. JUAN DE DIOS CALVO AGENTE DE POLICÍA DE POTRERILLO
 C. ISMAEL MIGUEL MIGUEL AGENTE DE POLICÍA DE POTRERO	 C. MARGARITO RÍOS JARQUÍN AGENTE DE POLICÍA DE EL SITIO
 C. BENITO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ AGENTE DE POLICÍA DE GULERA	 C. ERICK RÍOS JARQUÍN AGENTE DE POLICÍA DE SABINOS
 C. JOEL CRUZ MORALES AGENTE DE POLICÍA DE NACHIUI	 C. FERMÍN FILIBERTO MORALES AGUIRRE AGENTE DE POLICÍA DE EL OBISPO
 C. FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ AGENTE DE POLICÍA DE RANCHO VIEJO	 C. DOMINGO RAMOS CRUZ AGENTE DE POLICÍA DE SAN AGUSTÍN
 C. OLIVA AGUIRRE PÉREZ AGENTE DE POLICÍA DE SAN ANTONIO	 C. PABLO ÁNGEL CRUZ GARCÍA AGENTE DE POLICÍA DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA
 C. ANTONIO GARCÍA CRUZ AGENTE DE POLICÍA DE SANTA INÉS SOLA	 C. ANICETO BENJAMÍN ROJAS RODRÍGUEZ AGENTE DE POLICÍA DE SANTA ANA
 C. MACEDONIO MIGUEL RODRÍGUEZ	 C. SALVADOR MORALES GÓMEZ

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



REYES
AGENTE DE POLICÍA DE
SANTA CATARINA LA CAÑADA

C. MARTÍN RAFAEL MUJANGOS
SIBAJA
AGENTE DE POLICÍA DE
ZETA

C. JOSÉ ADÁN GARCÍA TORRES
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
BARRIO LAS PEÑAS

C. ARTEMIO GARCÍA SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
SAN MARTÍN SIEMPRE VIVA

C. JAIME MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
LOS LIMONES

C. ISMAEL JESÚS RÍOS RODRÍGUEZ
JEFE DE SECCIÓN DE
BARRIO SANTA ANITA

C. RAYMUNDO MARLON ARAGÓN
ARREOLA
JEFE DE SECCIÓN DE
BARRIO ARRIBA

C. RAMIRO RIAZGO RAMÍREZ
JEFE DE SECCIÓN DE
HUAZAN

**AGENTE DE POLICÍA DE
YOGANITA**

C. ZOTICO MOISÉS AMAYA
BERNARDO
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
SAN IGNACIO DE LOYOLA EL
SARGENTO

C. CARLOS HERMINIO VENTURA CRUZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
LA SOLEDAD

C. LUIS JACIEL MALDONADO
ANGELES
JEFE DE SECCIÓN DE
AGUA FRIA

C. ANTONIO DE JESÚS RÍOS
RODRÍGUEZ
JEFE DE SECCIÓN DE
BARRIO LA SOLEDAD

C. CALIXTO NATALIO HELIODORO
JARQUÍN RAMÍREZ
JEFE DE SECCIÓN DE
LA COLORADA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022-2024

AGENCIA DE POLICÍA "ZETA"
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022

NÚCLEO RURAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA EL SARGENTO"
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022

CONSEJO DE VIGILANCIA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA
2019-2024

JEFATURA "BARRIO SANTA ANITA"
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022

JEFATURA "BARRIO ARRIBA"
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
Periodo 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega, Oax.
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022

COMUNIDAD DE BIENES COMUNALES VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA
2019-2024

TESORERÍA DE BIENES COMUNALES VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA
2019-2024

Página 25 de 27

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



C. JUSTINA CARMONA VELASCO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

**C. MARTHA ELENA MIJANGOS
SANTOS**
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL



C. NORBERTO PÉREZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. ANATOLIO MIJANGOS MIJANGOS
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. WILMA CARREÑO ROMERO
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
Dpto. Sola de Vega, Oax.
Periodo 2022-2024

C. ANTONIO MÉNDEZ RÍOS
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

C. ROCÍO NARANJO REYES
TESORERA DEL MUNICIPIO DE VILLA
SOLA DE VEGA

C. ING. ELOY FUENTES GARCÍA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE



**C. JESSICA CONCEPCIÓN
CALVO NÚÑEZ**
SECRETARIA DEL CDSM
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022-2024

**C. JESSICA CONCEPCIÓN
CALVO NÚÑEZ**
SECRETARIA DEL CDSM
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2022-2024



DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Villa Sola de Vega
Dpto. Sola de Vega, Oax.
Periodo 2022-2024



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Villa sola de Vega, Oaxaca, el día 21 mes de Febrero del año 2022.

Página 27 de 27
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Anexo 4.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan

Con ayuda de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca se realizaron foros, en donde participaron los ciudadanos de las diferentes agencias y núcleos rurales que integran el municipio, con el fin de identificar las principales necesidades que conforman los ejes del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 29. Inicio de los foros.



Figura 30. Presentación de la mesa de presidio.



Figura 31. Foro de economía.



Figura 32. Foro de seguridad.





Figura 33. Cierre de los foros.





H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



Anexo 5.- Acta de Cabildo de Autorización de Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de Villa de Sola de Vega, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veinte de junio de dos mil veintidós, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los CC. **IVAN OSAEL QUIROZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; AGUSTIN DE JESUS BASALDUA BARRAGAN, SÍNDICO MUNICIPAL; JULIANA PEREZ NUÑEZ, REGIDORA DE HACIENDA; ANGELA GRACIELA ALONSO SANTOS, REGIDORA DE EDUCACIÓN; FELICITAS MATIAS RIOS, REGIDORA DE MERCADOS; OSCAR LOPEZ ARREOLA, REGIDOR PROVINCIONAL DE PANTEONES; MIGUEL MORALES PEREZ, REGIDOR PROVINCIONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y TURISMO**, integrantes del H. Cabildo, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracciones LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**- Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----

2.- **DECLARATORIA DE QUÓRUM.**- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.** - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez horas, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, el C. Presidente contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión, -----

5.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

5.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.**

En uso de la palabra el C. Ivan Osael Quiroz Martinez, menciona a este Honorable Cabildo que es necesario hacer el análisis y la discusión del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y una vez presentado y después de la participación de que cada uno de los Regidores donde dieron su punto de vista se valoró el Plan de Desarrollo y se aprueba por mayoría de votos el Plan de Desarrollo de este Municipio de Villa de Sola de Vega, Oax. para el periodo 2022-2024, por lo que se proceda a

VILLA SOLA DE VEGA, SOLA DE VEGA, C.P. 71410, OAXACA, MÉXICO

1



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO VILLA SOLA DE VEGA

TRIENIO 2022-2024



realizar lo conducente para cubrir el procedimiento de la entrega por oficios al módulo de COPLADE para su revisión y aprobación definitiva.

6.- ASUNTOS GENERALES.- No hubo asunto que tratar-----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca-----

Se levanta la presente acta por cabildo, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.-----

EL CABILDO MUNICIPAL

C. IVAN OSAEL QUIROZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. AGUSTIN DE JESUS BASALDUA
BARRAGAN

SINDICO MUNICIPAL

C. JULIANA PEREZ NUÑEZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. ANGELA GRACIELA ALONSO SANTOS

REGIDORA DE EDUCACION

C. FELICITAS MATIAS RIOS

REGIDORA DE MERCADOS

C. OSCAR LOPEZ ARREOLA

REGIDOR PROVICIONAL DE PANTEONES

C. MIGUEL MORALES PEREZ.

REGIDOR PROVISIONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y TURISMO

VILLA SOLA DE VEGA, SOLA DE VEGA, C.P. 71410, OAXACA, MÉXICO

2



Anexo 6.- Fuentes de Apoyo

Marco normativo nacional y estatal

- Constitución y leyes federales: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Constitución y leyes estatales: http://congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatal

Fuentes de información georreferenciada

- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- Mapa Digital de México (INEGI): <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjZLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca: <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- Atlas Cartográfico de Oaxaca: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca: http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf
- Mapas de Oaxaca (INEGI): <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- Programa “GeoDa” para el análisis de datos georreferenciados, de la Universidad de Chicago: <https://spatial.uchicago.edu/software>

Información institucional para elaborar diagnósticos

- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>
- Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
- Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- El Índice de Marginación que publica el CONAPO: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-yentidad>
- El Atlas de Género de Oaxaca: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Las Carencias Sociales por Municipio, publicadas en el SISPLADE Municipal de Oaxaca: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- Información de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/>
- Indicadores de Desarrollo Humano que ha elaborado el PNUD: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html>

Herramientas de análisis multicriterio

- Manual Metodológico de Evaluación Multicriterio para Programas y Proyectos (CEPAL):



http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/evaluacion_programas_proyectos.pdf

- Metodología de Análisis Multicriterio. Aplicación al Crecimiento Sostenible en la Unión Europea:
<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/viewFile/8668/7525>

Documento para la estimación de costos de obras

- Guía de Servicios Municipales, del INAFED, para costos estimados de obras:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

Herramientas para el diseño y elaboración de indicadores

- La Guía Metodológica. Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf
- La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- El Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (CONEVAL):
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Indicadores por Cobertura Geográfica, del INEGI, en el nivel municipal:
<http://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=20&lang=es#/geocov>
- Marco de Indicadores Mundiales para los ODS y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Herramientas para el seguimiento y evaluación

- Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo:
http://web.undp.org/evaluation/Handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf
- Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas:
<http://www.ifrc.org/Global/Publications/monitoring/1220500-Monitoring-and-Evaluation-guide-SP.pdf>

Herramientas para elaborar informes de gobierno

- Manual para la Elaboración del Informe de Gobierno Municipal:
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/333/1/images/Manual_para_la_elaboracion_del_Informe_de_Gobierno_Municipal.pdf